

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 753

X LEGISLATURA

2 de agosto de 2018

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

- 10-18/AEA-000228, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 25 de julio de 2018, por el que se adapta la política de seguridad de la información del Parlamento de Andalucía 2

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- 10-18/ICP-000002, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 25 de julio de 2018, por el que se aprueba la Cuenta General del Ejercicio 2017 y el Informe de Cumplimiento del Presupuesto del Ejercicio 2017, programas 1.1.b, actividad legislativa (Parlamento de Andalucía), y 1.1.c, control externo del sector público (Defensor del Pueblo Andaluz) (*Conocimiento del informe*) 16

RÉGIMEN INTERIOR**NORMAS**

10-18/AEA-000228, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 25 de julio de 2018, por el que se adapta la política de seguridad de la información del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 27 de julio de 2016, se aprueba la primera versión de la política de seguridad de la información del Parlamento de Andalucía, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* el 10 de octubre de 2016.

El Parlamento de Andalucía comenzó los trabajos de análisis y consultoría necesarios para su aplicación, a raíz de los cuales se redactó una nueva versión del documento de política de seguridad de la información en el que se estructura de forma más clara y funcional el contenido del mismo, se sustituyen las reseñas normativas debido a cambios legislativos y se añade la referencia, por indicación de los Servicios Jurídicos, del funcionamiento de los órganos colegiados.

Con fecha 17 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó un acuerdo sobre la designación de un delegado o delegada de protección de datos común al Parlamento de Andalucía y al Defensor del Pueblo Andaluz.

En la citada política de seguridad de la información se recogen las funciones y los roles definidos en el Esquema Nacional de Seguridad y en el Reglamento General de Protección de Datos, por lo tanto, al cubrirse la plaza creada con la denominación de «Delegado o Delegada de Protección de Datos del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz», deben modificarse la composición y funciones de los roles y de los distintos comités responsables. Por este motivo se incluyen estos cambios necesarios en la nueva versión del documento y se propone su aprobación.

El presente acuerdo ordena la publicación de una nueva versión de la política de seguridad de la información actualizada y adaptada a la designación del delegado o delegada de protección de datos del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz.

Por tanto, la Mesa de la Cámara, en su sesión del 25 de julio de 2018,

HA ACORDADO

1.º Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la versión actualizada de la política de seguridad de la información, conforme al anexo que se acompaña.

2.º Facultar al letrado mayor para cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y el desarrollo del presente acuerdo.

Sevilla, 25 de julio de 2018.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

ANEXO
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. MARCO NORMATIVO
5. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD
 - 5.1 Comité Director de Seguridad y Protección de Datos
 - 5.2 Comité de Seguridad
 - 5.3 Roles: Funciones y Responsabilidades
 - 5.3.1 Responsable ENS de la información
 - 5.3.2 Responsable de seguridad
 - 5.3.3 Responsable del sistema TIC
 - 5.3.4 Administrador de la seguridad del sistema
 - 5.3.5 Delegado de seguridad
6. POLÍTICA DE SEGURIDAD
 - 6.1 Prevención
 - 6.2 Detección
 - 6.3 Respuesta
 - 6.4 Recuperación

7. GESTIÓN DE RIESGOS

8. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

9. OBLIGACIONES DEL PERSONAL

10. TERCERAS PARTES

11. ENTRADA EN VIGOR

ANEXO - GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

1. INTRODUCCIÓN

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. Sus 109 miembros son elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto mediante un sistema electoral proporcional. El Parlamento ejerce la potestad legislativa, impulsa y controla la acción del Consejo de Gobierno, aprueba los presupuestos de la comunidad y realiza aquellas otras funciones que se establecen en el Estatuto de Autonomía y sus leyes.

El Parlamento de Andalucía hace uso de los sistemas TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) para alcanzar sus objetivos institucionales. En consecuencia, estos sistemas deben ser administrados con diligencia, tomando las medidas adecuadas para protegerlos frente a daños accidentales o deliberados que puedan afectar a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información tratada o los servicios prestados.

La política de seguridad de la información del Parlamento de Andalucía será aprobada por la Mesa del Parlamento y difundida para que la conozcan todas las partes afectadas.

2. OBJETO

El objetivo de la seguridad de la información es garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuando preventivamente, supervisando la actividad diaria y reaccionando con presteza a los incidentes.

Los sistemas TIC deben estar protegidos contra amenazas de rápida evolución y con potencial para incidir en la confidencialidad, integridad, disponibilidad, uso previsto y valor de la información y los servicios. Para defenderse de estas amenazas, se requiere una estrategia que se adapte a los cambios en las condiciones del entorno para garantizar la prestación continua de los servicios. Esto implica que la organización y su personal deben aplicar las medidas mínimas de seguridad exigidas por el Real Decreto 3/2012 (Esquema Nacional de Seguridad), así como realizar un seguimiento continuo de los niveles de prestación de servicios,

seguir y analizar las vulnerabilidades reportadas y preparar una respuesta efectiva a los incidentes para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

La institución debe cerciorarse de que la seguridad TIC es una parte integral de cada etapa del ciclo de vida de los sistemas, desde su concepción hasta su retirada de servicio, pasando por las decisiones de desarrollo o adquisición y las actividades de explotación. Los requisitos de seguridad y las necesidades de financiación deben ser identificados e incluidos en la planificación, en la solicitud de ofertas y en pliegos de licitación para proyectos TIC.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente documento de política de seguridad de la información es el de los sistemas de información creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía.

4. MARCO NORMATIVO

El marco normativo en el que el Parlamento de Andalucía desarrolla sus actividades y que aplica en seguridad TIC está constituido esencialmente por:

- La Constitución Española.
- El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- El Reglamento del Parlamento de Andalucía.
- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD).
- El Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- El resto de disposiciones y normativas de desarrollo de las mencionadas anteriormente o que resulten de aplicación.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su disposición adicional quinta, al igual que la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su disposición adicional vigesimosegunda, establecen que la actuación de los órganos constitucionales del Estado y de los órganos legislativos y de control autonómicos se regirá por lo previsto en su normativa específica, en el marco de los principios que inspiran la actuación administrativa, de acuerdo con estas leyes.

Estas leyes establecen como marco normativo la política de seguridad de la información, la cual debe elaborarse en cumplimiento del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración electrónica.

La finalidad del Esquema Nacional de Seguridad es la creación de las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos, que permitan a los ciudadanos y a las Administraciones públicas el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios.

En su artículo 11 se establece la obligación para las Administraciones públicas de disponer de una política de seguridad e indica los requisitos mínimos que debe cumplir. Esta política de seguridad sigue también las indicaciones de la guía CCN-STIC-805 del Centro Criptológico Nacional, centro adscrito al Centro Nacional de Inteligencia.

5. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

5.1 COMITÉ DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Este Comité Director de Seguridad Informática y Protección de Datos es el máximo órgano decisorio y coordinador de las actuaciones que, en materia de seguridad de la información y protección de datos, se establezcan en el Parlamento de Andalucía.

Ajustará su funcionamiento a lo establecido por la sección 3.ª del capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



El Comité Director de Seguridad Informática y Protección de Datos estará compuesto por:

- El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, que presidirá el comité.
- El letrado adjunto al letrado mayor del Parlamento de Andalucía.
- El delegado de protección de datos del Parlamento de Andalucía, que actuará como secretario del órgano colegiado.

- El delegado de seguridad, nombrado por el propio comité, a propuesta del letrado mayor.
- La persona titular de la jefatura del Servicio de Informática del Parlamento de Andalucía.
- La persona titular de la jefatura del Servicio de Personal y Asuntos Generales

El Comité Director de Seguridad y Protección de Datos deberá reunirse al menos una vez al año, y de forma extraordinaria, previa convocatoria de su presidente, por iniciativa propia o a petición de uno o más personas que lo componen. El presidente del órgano nombrará a los suplentes de los miembros del mismo, en caso de ser necesario.

Las funciones encomendadas al Comité Director de Seguridad y Protección de Datos son:

- Aprobación y divulgación de las estrategias, normativas y políticas de seguridad, interoperabilidad y protección de datos del Parlamento de Andalucía.
- Aprobación de las propuestas de modificación de la política de seguridad de la información, del Plan Director de Seguridad, del Documento de Seguridad y del resto de normativa de seguridad y protección de datos que elabore el responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía.
- Aprobación de las medidas a implantar para el Parlamento de Andalucía, derivadas de los informes de auditoría que se realicen en materia de seguridad de la información y de los datos de carácter personal.
- Aprobación de las medidas derivadas de los informes resultantes de las incidencias que afecten de manera grave a los sistemas de información que emita el responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía.
- Aprobación de los informes de verificación del correcto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de seguridad que emita el responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía.
- Aprobación del Documento de Seguridad.
- Designación de roles y responsabilidades.
- Revisión anual de esta política de seguridad de la información y la propuesta de revisión o mantenimiento de la misma.

5.2 COMITÉ DE SEGURIDAD

El Comité de Seguridad, con carácter eminentemente operativo, velará por la correcta aplicación de la normativa legal vigente y se encargará de la ejecución y seguimiento de las actuaciones que en materia de seguridad se establezcan en el Parlamento de Andalucía.

El Comité de Seguridad ajustará su funcionamiento a lo establecido por la sección 3.ª del capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



El Comité Responsable de Seguridad estará compuesto por:

- La persona titular de la Jefatura del Servicio de Informática del Parlamento de Andalucía, que presidirá el Comité de Seguridad.
- Las jefaturas de servicio o asimilados del Parlamento de Andalucía en materias de su competencia.
- Las jefaturas de unidad o de área en materias de su competencia.
- El delegado de seguridad, que actuará como secretario del órgano colegiado.

Estará asesorado por el delegado de protección de datos para todo lo relacionado con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Comité de Seguridad deberá reunirse al menos cada tres meses, y de forma extraordinaria cuando la persona titular de la jefatura del Servicio de Informática decida. A dichas reuniones serán convocados solo los jefes de servicio, unidades o áreas cuyas competencias estén directamente relacionadas con las materias o los sistemas de información que se vayan a tratar.

5.3 ROLES: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

5.3.1 Responsable ENS de la información

La Secretaría General tendrá el rol de responsable de la información del Parlamento de Andalucía, teniendo las siguientes funciones:

- Establecimiento de los requisitos de la información en materia de seguridad e interoperabilidad.
- Mantenimiento, en colaboración con el responsable de seguridad y el responsable del sistema TIC, de los sistemas catalogados según el anexo I del Esquema Nacional de Seguridad.

5.3.2 Responsable de seguridad

El Comité de Seguridad tendrá el rol de responsable de seguridad del Parlamento de Andalucía, teniendo las siguientes funciones:

- Coordinar las diferentes acciones ante incidencias, o actuaciones previstas en los procedimientos, con el delegado de protección de datos para el cumplimiento de las funciones atribuidas en el artículo 39 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
- Coordinar y controlar todas las tareas y actividades que en materia de seguridad de la información se realicen en el Parlamento de Andalucía.
- Elaboración y mantenimiento de las normas y los procedimientos que en materia de seguridad afecten a los sistemas de información del Parlamento de Andalucía.
- Análisis de las medidas correctoras a implantar para el Parlamento de Andalucía, derivadas de los informes de auditoría que se realicen en materia de seguridad de la información y de los datos de carácter personal.
- Mantener, promover la formación y concienciar sobre la seguridad de la información manejada y de los servicios prestados por los sistemas TIC en su ámbito de responsabilidad.

- Verificar que las medidas de seguridad establecidas son adecuadas para la protección de la información manejada y los servicios prestados, así como la elaboración de los informes pertinentes.
- Dictaminar medidas cuya aplicación aminore y/o elimine las incidencias acaecidas.
- Supervisar la investigación de los incidentes de seguridad desde su notificación hasta su resolución y elaboración de los informes pertinentes.
- Elaborar el informe periódico de seguridad, incluyendo los incidentes más relevantes del periodo.
- Determinar la categoría del sistema según el procedimiento descrito en el anexo I del ENS y determinar las medidas de seguridad que deben aplicarse según se describe en el anexo II del ENS.

5.3.3 Responsable del sistema TIC

Se designa al jefe del Servicio de Informática en el rol de responsable del sistema TIC del Parlamento de Andalucía. Teniendo por funciones, dentro de sus áreas de actuación, las siguientes:

- Decidir las medidas de seguridad que aplicarán los suministradores de componentes del sistema durante las etapas de desarrollo, instalación y prueba del mismo.
- Definir la tipología y política de gestión del sistema, estableciendo los criterios de uso y los servicios disponibles en el mismo.
- Definir la política de conexión o desconexión de equipos y usuarios nuevos en el sistema.
- Aprobar los cambios que afecten a la seguridad del modo de operación del sistema.
- Determinar la configuración autorizada de hardware y software a utilizar en el sistema.
- Aprobar toda modificación sustancial de la configuración de cualquier elemento del sistema.
- Llevar a cabo el preceptivo proceso de análisis y gestión de riesgos en el sistema.
- Delimitar las responsabilidades de cada entidad involucrada en el mantenimiento, explotación, implantación y supervisión del sistema.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del administrador de seguridad del sistema (ASS).
- Investigar los incidentes de seguridad que afecten al sistema y, en su caso, comunicación al responsable de seguridad o a quien este determine.
- Establecer junto con el responsable de seguridad los planes de contingencia y emergencia, llevando a cabo frecuentes ejercicios para que el personal se familiarice con ellos.
- Decidir la suspensión del manejo de una cierta información o la prestación de un cierto servicio si es informado de deficiencias graves de seguridad que pudieran afectar a la satisfacción de los requisitos establecidos.

5.3.4 Administrador de la seguridad del sistema

Los jefes de cada área de informática tendrán el rol de administrador de la seguridad del sistema, teniendo las siguientes funciones:

- Implantar las medidas específicas de seguridad del sistema y cerciorarse de que estas se integren adecuadamente dentro del marco general de seguridad.

- Asegurar que la seguridad no está comprometida y se ajusta a las autorizaciones pertinentes en las instalaciones, modificaciones y mejoras del hardware y software.
- Realizar seguimientos de la monitorización del estado de la seguridad del sistema.
- Informar a los responsables de seguridad y del sistema de cualquier anomalía, compromiso o vulnerabilidad relacionada con la seguridad.
- Colaborar en la investigación y resolución de incidentes de seguridad, desde su detección hasta su resolución.

5.3.5 Delegado de seguridad

El delegado de seguridad será nombrado por el Comité Director de Seguridad y Protección de Datos por un período mínimo de dos años, atendiendo a sus cualidades profesionales y, en particular, a sus conocimientos especializados de la legislación y las prácticas en materia de seguridad y protección de datos, teniendo las siguientes funciones:

- En el caso de que el delegado de protección de datos sea una persona física con puesto de trabajo distinto a la sede del Parlamento de Andalucía, o bien una persona jurídica que desempeñe dicho servicio, el delegado de seguridad, como secretario del comité responsable de seguridad, se encargará de las notificaciones, consultas y comunicación con el delegado de protección de datos.
- Supervisar la implementación y aplicación de las políticas de seguridad y protección de datos en coordinación con el delegado de protección de datos.
- Verificar la aprobación de los procedimientos operativos de seguridad.
- Asegurar el cumplimiento de los controles de seguridad.
- Informar y asesorar a los diferentes comités de las obligaciones que les incumben en virtud de la normativa vigente y documentar esta actividad y las respuestas recibidas.
- Velar por la conservación de la documentación asociada.

6. POLÍTICA DE SEGURIDAD

El Parlamento introducirá las medidas técnicas y organizativas que estime necesarias para la consecución de los objetivos estratégicos de la seguridad, para lo cual realizará las siguientes acciones:

6.1 PREVENCIÓN

El Parlamento de Andalucía establecerá las medidas para evitar, o al menos prevenir en la medida de lo posible, que la información o los servicios se vean perjudicados por incidentes de seguridad. Para ello se implementarán las medidas mínimas de seguridad determinadas por el ENS, así como cualquier control adicional identificado a través de una evaluación de amenazas y riesgos.

Estos controles, y los roles y responsabilidades de seguridad de todo el personal, deben estar claramente definidos y documentados. Para garantizar el cumplimiento de la política la organización:

- Autorizará los sistemas antes de entrar en operación.
- Evaluará regularmente la seguridad, incluyendo evaluaciones de los cambios de configuración realizados de forma rutinaria.
- Solicitará la revisión periódica con el fin de obtener una evaluación de los sistemas de información.

6.2 DETECCIÓN

Dado que los servicios se pueden degradar rápidamente debido a incidentes, se monitorizará la operación de manera continuada para detectar anomalías en los niveles de prestación de los servicios y actuar en consecuencia según lo establecido en el artículo 9 del ENS.

La monitorización es especialmente relevante cuando se establecen líneas de defensa, de acuerdo con el artículo 8 del ENS. Se establecerán mecanismos de detección, análisis y reporte que lleguen a los responsables regularmente y cuando se produce una desviación significativa de los parámetros que se hayan preestablecido como normales.

6.3 RESPUESTA

El Parlamento de Andalucía debe:

- Establecer mecanismos para responder eficazmente a los incidentes de seguridad.
- Designar un punto de contacto para las comunicaciones con respecto a incidentes detectados en los servicios del Parlamento de Andalucía.
- Establecer protocolos para el intercambio de información relacionada con el incidente. Esto incluye comunicaciones, en ambos sentidos, con los equipos de respuesta a emergencias (CERT) reconocidos a nivel nacional: Iris-CERT, CCN-CERT...

6.4 RECUPERACIÓN

Para garantizar la disponibilidad de los servicios críticos, el Parlamento de Andalucía desarrollará los planes de continuidad de los sistemas TIC como parte de su plan general de continuidad de negocio y actividades de recuperación.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

A todos los sistemas sujetos a esta política se les realizará un análisis de riesgos, evaluando las amenazas y los riesgos a los que están expuestos. Este análisis se repetirá:

- Regularmente, al menos una vez cada legislatura.
- Cuando cambie la información manejada.
- Cuando cambien los servicios prestados.
- Cuando ocurra un incidente grave de seguridad.
- Cuando se reporten vulnerabilidades graves.

Para la armonización de los análisis de riesgos, el Comité Director de Seguridad y Protección de Datos establecerá una valoración de referencia para los diferentes tipos de información manejados y los diferentes servicios prestados.

El Comité Director de Seguridad y Protección de Datos dinamizará la disponibilidad de recursos para atender a las necesidades de seguridad de los diferentes sistemas, promoviendo inversiones de carácter horizontal.

8. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

Esta política se desarrollará por medio de normativa de seguridad que afronte aspectos específicos. La normativa de seguridad estará a disposición de todos los miembros de la organización que necesiten conocerla, en particular para aquellos que utilicen, operen o administren los sistemas de información y comunicaciones.

La normativa de seguridad estará disponible en la intranet de la organización, así mismo podrá encontrarse impresa en el Servicio de Informática.

9. OBLIGACIONES DEL PERSONAL

Todos los miembros del Parlamento de Andalucía tienen la obligación de conocer y cumplir esta política de seguridad de la información y la normativa de seguridad desarrollada a partir de ella, siendo responsabilidad del Comité Director de Seguridad y Protección de Datos disponer los medios necesarios para que la información llegue a los afectados, teniendo en cuenta siempre las disponibilidades presupuestarias de la institución.

Todos los trabajadores del Parlamento asistirán a una acción de concienciación en materia de seguridad TIC al menos una vez cada legislatura y se establecerá un programa de acciones en concienciación continua para atender a todos los miembros del Parlamento, en particular a los de nueva incorporación, teniendo en cuenta siempre las disponibilidades presupuestarias de la institución.

Las personas con responsabilidad en el uso, operación o administración de sistemas TIC recibirán formación para el manejo seguro de los sistemas en la medida en que la necesiten para realizar su trabajo. La formación será obligatoria antes de asumir una responsabilidad, tanto si es su primera asignación como si se trata de un cambio de puesto de trabajo o de responsabilidades en el mismo.

10. TERCERAS PARTES

Cuando el Parlamento de Andalucía preste servicios a otros organismos o maneje información de otros organismos, se les hará partícipes de esta política de seguridad de la información. Para ello se establecerán canales para informe y coordinación de los respectivos comités de coordinación del ENS y se establecerán procedimientos de actuación para la reacción ante incidentes de seguridad.

Cuando el Parlamento de Andalucía utilice servicios de terceros o ceda información a terceros, se les hará partícipes de esta política de seguridad y de la normativa de seguridad que atañe a dichos servicios o información. Dicha tercera parte quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la mencionada normativa, pudiendo desarrollar sus propios procedimientos operativos para satisfacerla. Se establecerán procedimientos específicos de informe y resolución de incidencias. Se garantizará que el personal de terceros está adecuadamente concienciado en materia de seguridad, al menos al mismo nivel que el establecido en esta política.

Cuando algún aspecto de la política no pueda ser satisfecho por una tercera parte –tal como se precisa en el párrafo anterior–, se requerirá un informe del responsable de seguridad que precise los riesgos en que se incurre y la forma de tratarlos. El informe debe ser aprobado por los responsables de la información y los servicios afectados antes de seguir adelante.

11. ENTRADA EN VIGOR

Esta política de seguridad de la información es efectiva desde el día siguiente al de su fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y hasta que sea reemplazada por una nueva política.

ANEXO**GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS***Análisis de riesgos*

Utilización sistemática de la información disponible para identificar peligros y estimar los riesgos.

Datos de carácter personal

Cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Gestión de incidentes

Plan de acción para atender a las incidencias que se den. Además de resolverlas, debe incorporar medidas de desempeño que permitan conocer la calidad del sistema de protección y detectar tendencias antes de que se conviertan en grandes problemas.

Gestión de riesgos

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto a los riesgos.

Incidente de seguridad

Suceso inesperado o no deseado con consecuencias en detrimento de la seguridad del sistema de información.

Política de seguridad

Conjunto de directrices plasmadas en documento escrito, que rigen la forma en que una organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos.

Principios básicos de seguridad

Fundamentos que deben regir toda acción orientada a asegurar la información y los servicios.

Responsable de la información

Persona que tiene la potestad de establecer los requisitos de una información en materia de seguridad.

Responsable de la seguridad

El responsable de seguridad determinará las decisiones para satisfacer los requisitos de seguridad de la información y de los servicios.

Responsable del servicio

Persona que tiene la potestad de establecer los requisitos de un servicio en materia de seguridad.

Responsable del sistema

Persona que se encarga de la explotación del sistema de información.

Servicio

Función o prestación desempeñada por alguna entidad oficial destinada a cuidar intereses o satisfacer necesidades de los ciudadanos.

Sistema de información

Conjunto organizado de recursos para que la información se pueda recoger, almacenar, procesar o tratar, mantener, usar, compartir, distribuir, poner a disposición, presentar o transmitir.

Siglas

CCN	Centro Criptológico Nacional
DCP	Datos de Carácter Personal
ENS	Esquema Nacional de Seguridad
RD	Real Decreto
TIC	Tecnologías de la información y las comunicaciones

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO**

10-18/ICP-000002, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 25 de julio de 2018, por el que se aprueba la Cuenta General del Ejercicio 2017 y el Informe de Cumplimiento del Presupuesto del Ejercicio 2017, programas 1.1.b, actividad legislativa (Parlamento de Andalucía), y 1.1.c, control externo del sector público (Defensor del Pueblo Andaluz)

Conocimiento del informe

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de julio de 2018

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 25 de julio de 2018, ha acordado aprobar la Cuenta General formulada por la Intervención General correspondiente al ejercicio 2017 de la Sección Presupuestaria 02 –Parlamento de Andalucía– Programas 1.1.b, actividad legislativa (Parlamento de Andalucía) y 1.1.c, control externo del sector público (Defensor del Pueblo Andaluz) y presentar al Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1.2º del Reglamento de la Cámara, el Informe de cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de Andalucía del ejercicio 2017.

Sevilla, 27 de julio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE CUMPLIMIENTO**Ejercicio presupuestario 2017****Presentación de Informe de cumplimiento del ejercicio 2017 de la Sección 02 – Parlamento de Andalucía**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara presenta al Pleno el siguiente informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2017 correspondiente al Parlamento de Andalucía y Defensor del Pueblo Andaluz, instituciones que figuran en

la Sección 02- Parlamento de Andalucía. La exposición del mismo se realizará se realizará separadamente para ambas instituciones. No obstante se incluyen estas breves líneas respecto a la Sección en su totalidad.

En sesión de la Mesa de 26 de octubre de 2016 se aprobó el proyecto de presupuesto de la Cámara para 2017, sección 02 del Presupuesto General de la Junta de Andalucía, y que comprende el programa 1.1.B, «Actividad legislativa», correspondiente al Parlamento de Andalucía, y el programa 1.1.C, «Control externo del sector público», correspondiente a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

El total del presupuesto aprobado de la sección 02 para 2017 ascendía a 45.459.748 € y representaba un incremento del 0,59% respecto al presupuesto del ejercicio 2016. Dicho porcentaje se corresponde exclusivamente con una subida del Capítulo de Gastos de personal de un 1'2% en ambas Instituciones, manteniéndose en idénticas cuantías el resto de Capítulos

El desglose del mismo, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

CRÉDITOS INICIALES	2016	2017
Capítulo I	22.273.407	22.540.697
Capítulo II	8.636.180	8.636.180
Capítulo IV	11.068.964	11.068.964
Capítulo VI	3.063.907	3.063.907
Capítulo VIII	150.000	150.000
Total	45.192.458	45.459.748

El criterio adoptado para la aprobación del presupuesto del Parlamento de Andalucía para el ejercicio 2017 ha sido el mantenimiento de los créditos previstos para 2016, salvo en lo que se refiere a mínimos ajustes, fundamentalmente el relativo a la previsión del posible incremento de las retribuciones del personal que se acuerden en los respectivos Presupuestos Generales.

A continuación, nos referiremos con más detalle, diferenciando por cada programa presupuestario, a la ejecución del presupuesto del ejercicio 2017. No obstante, en las cifras globales de ejecución de la sección presupuestaria, el porcentaje de ejecución respecto a los créditos iniciales ha sido del 88,27%, obedeciendo dicho porcentaje esencialmente al retraso en la rehabilitación del Salón de Plenos y el descenso del nivel de ejecución del capítulo VI.

El porcentaje de ejecución por capítulos es el siguiente:

Capítulo I	94,07%
Capítulo II	86,44%
Capítulo IV	99,16%
Capítulo VI	11,92%
Capítulo VIII	76,00%
Total	88,27%

PROGRAMA 1.1.B
ACTIVIDAD LEGISLATIVA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tal y como se recogía en la memoria de aprobación del presupuesto de 2017, el aumento del total del presupuesto afectaba exclusivamente al Capítulo I – Gastos de personal, para cumplir los compromisos adoptados con la representación del personal de recuperación de derechos. El resto de capítulos se mantenía sin variación, debiendo destacar los proyectos de inversión, cuyo detalle se incluirá posteriormente, aunque fundamentalmente afectan a las necesarias obras para la rehabilitación del Salón de Plenos, iglesia renacentista del antiguo Hospital de las Cinco Llagas, y la implantación de la red inalámbrica WIFI.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

Cap. I - Gastos de personal	18.017.847
Cap. II - Gastos en bienes corrientes y servicios	7.985.479
Cap. IV - Transferencias corrientes	11.025.422
Cap. VI - Inversiones reales	3.012.507
Cap. VIII - Activos financieros	150.000
Total	40.191.255

En el ejercicio 2017 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Por transferencia créditos Defensor del Pueblo Andaluz para convocatoria ayudas al desarrollo.
- Por transferencia créditos Cámara de Cuentas de Andalucía para convocatoria ayudas al desarrollo.
- Para pago prima seguro de vida y accidentes del personal (prórroga contrato) (AM 22/3/2017).
- Por modificaciones en gastos de personal y expediente de adquisición de vehículos (AM 29/6/2017).
- Para incremento retribuciones (AM 12/7/2017).
- De Cámara de Cuentas para abono suministro eléctrico.
- De C. Cuentas por aportación proyectos de inversión en instalaciones técnicas (A.M. 29/11/2017).
- Generación créditos por cuotas inscripción a Asamblea Plenaria CALRE (A.M. 25/10/2017).
- Por designación de nuevo senador (AM 17/10/2017).
- Por gastos de indemnizaciones a tribunales de procesos de selección (AM 25/10/2017).

La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 35.086.073,06 €, es decir, un 86,58% sobre los créditos definitivos, lo que ha supuesto un incremento del 2,23% sobre el ejercicio 2016, aunque con diferencias importantes por capítulos, como se detallará a continuación.

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos es el siguiente:

Gastos Presupuestarios		Importe	Ingresos Presupuestarios		Importe
I	Gastos de personal	16.830.511,00	IV	Transferencias corrientes	34.772.191,68
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.858.803,40	VII	Transferencias de capital	313.881,38
IV	Transferencias corrientes	10.968.877,28			
VI	Inversiones reales	313.881,38			
VII	Activos financieros	114.000,00			
	Total	35.086.073,06		Total	35.086.073,06

Del grado de ejecución señalado indicamos que a 31 de diciembre de 2017 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 686.636,64 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2017. Dado el promedio de pago de la Institución, a 18 de enero de 2018 se habían saldado el 83% de las mismas, siendo canceladas en su totalidad con fecha 7 de febrero de 2018.

A continuación presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago y que se publica con dicha periodicidad en el portal de transparencia:

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.
PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL.**



		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2017	Ratio de operaciones pagadas	-1,27	-13,7	-11,17	-4,83	-7,53	-11,32	-13,11	-8,67	-1,43	-16,18	-8,22	-14,84
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-16,77	-18,49	-14,76	-4,74	-7,05	-7,59	7,73	-3,28	-10,92	3,28	-16,31	-15,68
	Periodo medio de pago de la entidad	-8,82	-14,44	-13	-4,8	-7,38	-10,6	-6,28	-3,83	-4	-11,04	-12,54	-15,21
2016	Ratio de operaciones pagadas	-13,14	-12,02	-17,4	-10,73	-21,09	-15,11	-17,69	0,12	1,99	-12,59	-16,27	-11,65
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-13,4	-15,08	-6,97	-27,88	-21,05	-19,75	-4,02	-3,23	-19,61	-23,93	-19,38	-19,81
	Periodo medio de pago de la entidad	-13,33	-12,75	-14,02	-14,84	-21,08	-17,17	-15,41	-3,12	-0,98	-16,3	-17,2	-13,86

1. El **periodo medio de pago** mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días.
2. La **"Ratio de las operaciones pagadas"** es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.
3. La **"Ratio de las operaciones pendientes de pago"** es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del periodo.

Finalmente, señalemos una serie de datos estadísticos.

En primer lugar, la gestión económica del presupuesto de 2017 ha conllevado la realización de las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Núm.
Operaciones de gasto	5.385
Operaciones de ingresos	332
Operaciones no presupuestarias	1.832

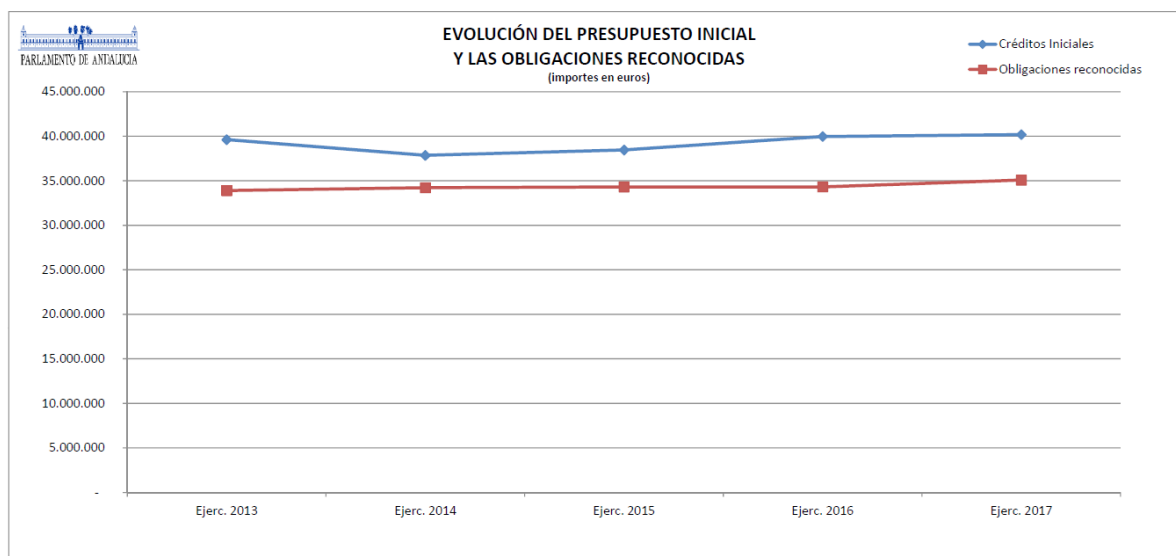
Asimismo, como información del proceso de tramitación electrónica, de las 1.653 facturas recibidas, 911 han sido presentadas a través de la plataforma electrónica FACE, representando el importe global de dichas facturas un 94,02% del total de facturación del ejercicio.

El volumen de la contratación pública del Parlamento de Andalucía en la anualidad 2017 ofrece el siguiente detalle:

**INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO DE CONTRATOS
DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2017**

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2017 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	27	10.679.660,63 €	3.665.375,87 €	74,19%
RESTRINGIDO	0	0,00 €	0,00 €	0,00%
NEGOCIADO	26	1.211.513,67 €	481.229,35 €	9,74%
MENORES	277	960.366,80 €	794.212,89 €	16,07%
			4.940.818,11 €	100%

Y, finalmente, se añade gráfico con la evolución de la ejecución presupuestaria en los cinco últimos ejercicios.



CAPÍTULO I

De la dotación presupuestaria definitiva para el ejercicio 2017, dieciocho millones ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro euros (18.157.934 €), se ha ejecutado el 92,69%, que representa un incremento de 2'56 respecto al ejercicio 2016.

Pese a ese incremento señalado, la cobertura de las plazas previstas no se ha ajustado a la estimación del presupuesto, produciendo el remanente obtenido del capítulo I, «Gastos de personal».

La situación de la plantilla dotada se indica en el cuadro siguiente:

Tipo:	Eventual	Funcionario	Laboral	Total
Plazas	25	188	3	216

El desglose de la plantilla ocupada con detalle por género en cada grupo es el siguiente:

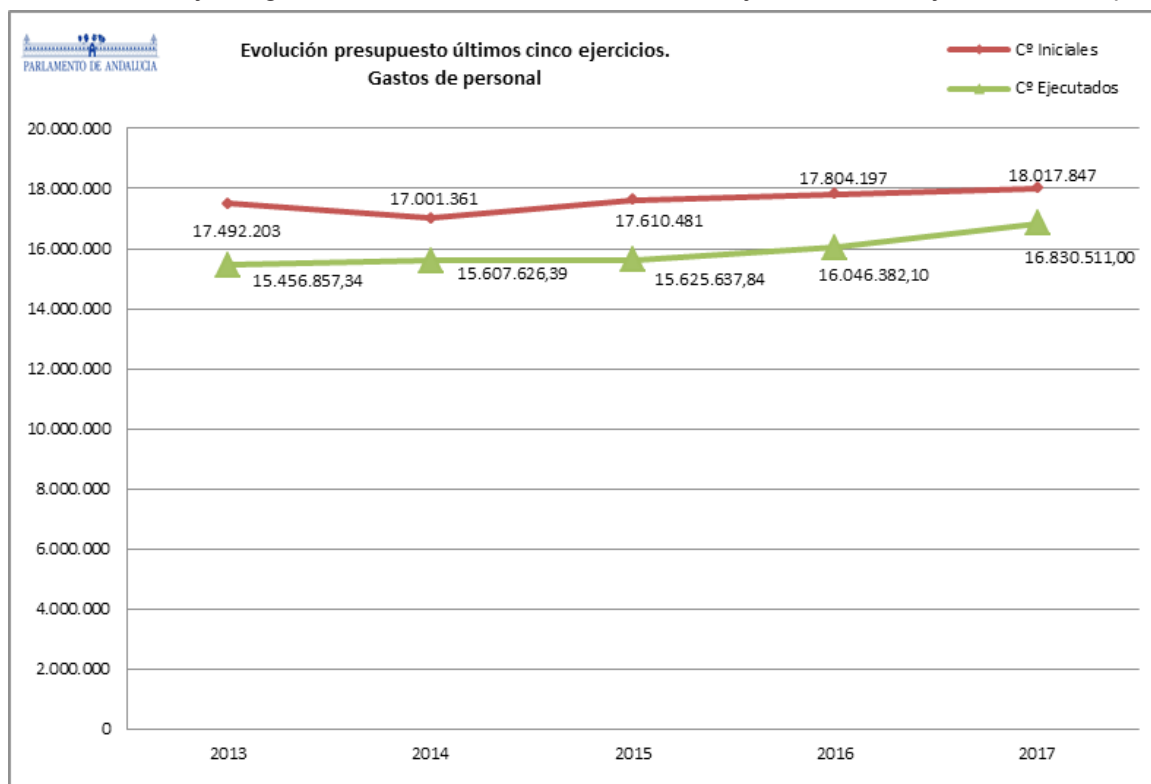
Total	202	Hombres	112
		Mujeres	90
A1	33	Hombres	19
		Mujeres	14
A2	30	Hombres	18
		Mujeres	12
C1	89	Hombres	43
		Mujeres	46
C2	50	Hombres	23
		Mujeres	20

Con cargo al Capítulo I, asimismo, se atienden las retribuciones de los diputados previstas en el artículo 8 del Reglamento de la cámara. En el ejercicio 2017 han percibido retribuciones 100 diputados, ascendiendo el coste de las mismas a 5.211.497,85 €.

De este modo, la ejecución de los artículos de más importancia del Capítulo I – Gastos de personal ha sido la siguiente:

Categoría	Importe
Artículo 10 - Diputados	5.117.570
Artículo 11 - Personal Eventual	941.074
Artículo 12 - Personal Funcionario	6.550.704
Artículo 16 – Cuotas, prestaciones sociales	2.897.456

Finalmente, se adjunta gráfico con la evolución en los últimos ejercicios de la ejecución del capítulo:



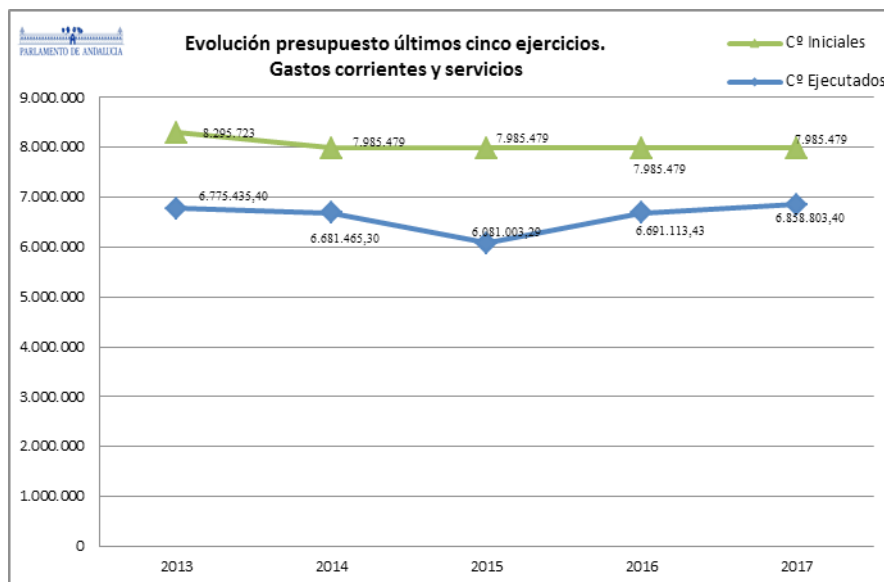
CAPÍTULO II

El presupuesto ejecutado por gastos en bienes corrientes y servicios ha ascendido, en el ejercicio 2017, a seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos tres euros con cuarenta céntimos (6.858.803,40 €). El grado de ejecución en este capítulo ha sido del 85,51%, representando un incremento sobre el ejercicio anterior del 2,51%.

La mayor parte del importe encuadrado en este capítulo responde a los gastos básicos de mantenimiento y servicios, que representan un 44,52% del total del presupuesto ejecutado del capítulo II, conforme al cuadro que se detalla a continuación, así como a las indemnizaciones a diputados por desplazamientos por su actividad parlamentaria y que supone un 33,59% del presupuesto ejecutado.

Mantenimiento edificios (aplic. 212.00)	736.031,41
Suministro eléctrico (aplic. 221.00)	350.034,77
Limpieza sede (aplic. 227.00)	1.057.078,48
Seguridad sede (aplic. 227.01)	756.294,79
Comunicaciones telefónicas	154.479,93
Total gastos	3.053.919,38

Se incluye a continuación gráfico comparativo:



CAPÍTULO IV

Dada la finalidad de los conceptos incluidos en el capítulo IV (asignación a grupos parlamentarios y Fondo del 0,7 de ayuda al tercer mundo, fundamentalmente), la ejecución del mismo siempre está cercana al ciento por ciento, el 98,68% para el ejercicio 2017.

En este ejercicio destacamos que por primera vez las asignaciones a los grupos parlamentarios figuraban como subvenciones nominativas en el presupuesto aprobado. Asimismo, señalamos que el grado de ejecución del capítulo responde a la minoración de la asignación al Grupo parlamentario Ciudadanos por haberse producido una baja en la composición de su grupo.

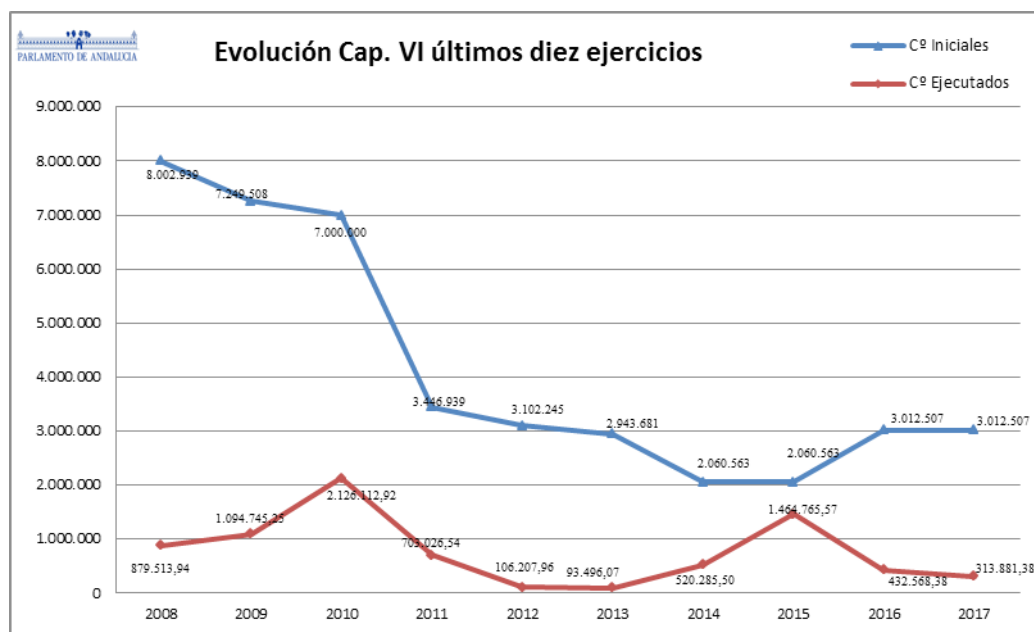
Por otra parte, señalamos que tras la convocatoria pública de concesión de Ayudas al desarrollo, se concedieron un total de 368.475,02 €, a nueve Organizaciones no gubernamentales seleccionadas.

CAPÍTULO VI

El gasto total del capítulo ha ascendido a trescientos trece mil ochocientos ochenta y un euros con treinta y ocho céntimos (313.881,38 €), representando, junto a los ejercicios 2012 y 2013, uno de los importes más bajos de ejecución de la serie histórica.

De las inversiones previstas, la intervención de rehabilitación del Salón de Plenos, continúa en fase de preparación y estudio. Por tanto, siendo la que mayor dotación presupuestaria tenía asignada, tiene una fundamental incidencia en el nivel de ejecución.

Asimismo, del resto de inversiones, salvo adquisiciones puntuales de equipamiento informático, la única inversión a destacar es la adquisición de cámaras robotizadas para el seguimiento de las sesiones parlamentarias.



CAPÍTULO VIII

La ejecución de los gastos de la aplicación 830.00, «Anticipos reintegrables al personal», ha ascendido a 114.000 €, siendo el nivel de ejecución del 76,00%.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Conforme al artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2017 se han cursado peticiones de asignaciones para atender a los diversos gastos de esta institución por un importe de treinta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil trescientos dieciocho euros con diecisiete céntimos (39.598.318,17 €), lo que supone un 86,58% de ejecución.

Una vez liquidado el ejercicio, se han producido unos remanentes, por la diferencia de los fondos recibidos y las obligaciones reconocidas, por importe de cuatro millones quinientos doce mil doscientos cuarenta y cinco euros con once céntimos (4.512.245,11 €), cuyo desglose es el siguiente:

Capítulo I	755.261,75
Capítulo II	866.132,60
Capítulo III	1.162,00
Capítulo IV	86.167,72

Capítulo VI	2.767.521,04
Capítulo VIII	36.000,00
Total	4.512.245,11

En el apartado de ingresos extrapresupuestarios no existe en el presente ejercicio aspectos destacables. Aun cuando no tienen carácter de ingresos no presupuestarios, sí debemos señalar los ingresos producidos (21.432 €) por cuota de los participantes en la Asamblea anual de la CALRE, cuyo importe fue objeto de generación de créditos en la aplicación presupuestaria 226.06 – “Reuniones y Conferencias”.

En resumen, los ingresos no presupuestarios producidos son los siguientes:

Desglose de ingresos no presupuestarios	
	Saldo
Venta de publicaciones	143,77
Intereses c/c	1.523,13
Otros ingresos extrapresupuestarios	2.055,64
Tasas participación en oposiciones	7.649,14
Reintegros pagos indebidos	0,00
Total	11.371,68

Dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias corrientes	36.516.915,75
Transferencias de capital	3.081.402,42
Total transferencias recibidas	39.598.318,17
Gastos corrientes	34.772.191,68
Gastos de capital	313.881,38
Total gastos	35.086.073,06
Remanentes presupuestarios	4.512.245,11
Remanentes presupuestarios (devoluciones de ingresos)	
Ingresos no presupuestarios	11.371,68
Total remanentes	4.523.616,79

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial y un anexo con detalle de la ejecución presupuestaria y situación de la tesorería:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2017	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	313.881,38
1.a) Inversiones del presupuesto	313.881,38
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	—
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
3.a) Dotación para amortizaciones	-11.425,24
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2016	229.241,15
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2017	-126.217,75
3.e) Gastos anticipados 2017	-4.850,49
3.f) Gastos anticipados 2018	70.953,17
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	471.582,22

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 753

X LEGISLATURA

2 de agosto de 2018

ANEXOS

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

(2017)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11B	10000	BASICAS ALTOS CARGOS	4.227.980,00	111.497,00	4.339.477,00	4.334.383,13	4.334.383,13	4.333.091,10	1.292,03	5.093,87
0201	11B	10001	OTRAS REMUNERACIONES A CARGOS	846.750,00	18.250,00	865.000,00	878.406,75	878.406,75	878.406,75		-13.406,75
0201	11B	11000	RETRIBUCIONES EVENTUALES	973.307,00	84.415,00	1.057.722,00	1.038.990,97	1.038.990,97	1.038.990,97		18.731,03
0201	11B	12000	BASICAS GRUPO A.1	459.551,00	-17.000,00	442.551,00	385.061,85	385.061,85	385.061,85		57.489,15
0201	11B	12001	BASICAS GRUPO A.2	378.033,00		378.033,00	304.878,52	304.878,52	304.878,52		73.154,48
0201	11B	12002	BASICAS GRUPO C.1	768.755,00		768.755,00	731.754,00	731.754,00	731.754,00		37.001,00
0201	11B	12003	BASICAS GRUPO C.2	431.586,00		431.586,00	355.691,14	355.691,14	355.691,14		75.894,86
0201	11B	12005	TRIENIOS	1.006.610,00		1.006.610,00	977.752,30	977.752,30	977.752,30		28.857,70
0201	11B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.305.484,00	-35.000,00	1.270.484,00	1.158.593,01	1.158.593,01	1.158.593,01		111.890,99
0201	11B	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.350.291,00	10.000,00	3.360.291,00	2.962.374,55	2.962.374,55	2.962.374,55		397.916,45
0201	11B	12107	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR IT A COMPENSAR	10,00		10,00					10,00
0201	11B	12108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00		10,00					10,00
0201	11B	12109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		49.275,00	49.275,00					49.275,00
0201	11B	12209	RETRIBUCIONES EN ESPECIE. OTRAS.	15.800,00		15.800,00	10.794,05	10.794,05	10.794,05		5.005,95
0201	11B	13002	SALARIOS GRUPO III	29.952,00		29.952,00	29.490,19	29.490,19	29.490,19		461,81
0201	11B	13005	ANTIGÜEDAD	13.722,00		13.722,00	8.181,09	8.181,09	8.181,09		5.540,91
0201	11B	13100	COMPLEMENTO DE CATEGORIA	20.001,00		20.001,00	20.121,67	20.121,67	20.121,67		-120,67
0201	11B	13101	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	50.237,00	1.000,00	51.237,00	48.878,23	48.878,23	48.878,23		2.358,77
0201	11B	13107	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR IT A COMPENSAR	10,00		10,00					10,00
0201	11B	13108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00		10,00					10,00
0201	11B	13109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO		725,00	725,00					725,00
0201	11B	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	332.347,00	3.323,00	335.670,00	335.668,39	335.668,39	335.668,39		1,61
0201	11B	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	6.893,00	69,00	6.962,00	5.482,11	5.482,11	5.482,11		1.479,89
0201	11B	15002	PRODUCTIVIDAD ESPECÍFICA	9.090,00		9.090,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		2.090,00
0201	11B	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.043.362,00	20.135,00	3.063.497,00	2.860.035,42	2.860.035,42	2.860.035,42		203.461,58
0201	11B	16009	MUTUALIDADES	53.263,00		53.263,00					53.263,00
0201	11B	16200	FORMACION PERSONAL NO LABORAL	127.300,00	-40.000,00	87.300,00	44.551,89	44.119,89	40.389,89	3.730,00	43.180,11
0201	11B	16201	ACC. SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	74.710,00		74.710,00	74.710,00	74.710,00	74.710,00		
0201	11B	16202	PREMIOS JUBILACION FUNCIONARIOS	185.705,00		185.705,00	77.521,46	77.521,46	77.521,46		108.183,54
0201	11B	16204	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTE	45.572,00	32.000,00	77.572,00	78.315,15	70.296,24	69.540,30	755,94	7.275,76
0201	11B	16211	SEGURO DIPUTADOS	154.000,00		154.000,00	144.928,44	109.016,48	107.061,92	1.954,56	44.983,52
0201	11B	16300	FORMACION PERSONAL LABORAL	5.700,00		5.700,00					5.700,00
			Suma	17.916.041,00	238.689,00	18.154.730,00	16.873.564,31	16.829.201,44	16.821.468,91	7.732,53	1.325.528,56

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 753

X LEGISLATURA

2 de agosto de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

(2017)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11B	16301	ACCION SOCIAL PERSONAL LABORAL	1.976,00		1.976,00	385,12	385,12	385,12		1.590,88
0201	11B	16304	PREMIOS DE JUBILACIÓN LABORALES								
0201	11B	16305	SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTE	428,00	800,00	1.228,00	1.160,38	924,44	924,44		303,56
0201	11B	17002	ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	89.402,00	-89.402,00						
0201	11B	17009	FONDOS ADICIONALES	10.000,00	-10.000,00						
0201	11B	20400	ARRENDAMIENTOS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000,00		25.000,00	22.401,95	22.209,29	16.346,15	5.863,14	2.790,71
0201	11B	20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000,00		5.000,00	2.600,65	2.600,65	2.456,66	143,99	2.399,35
0201	11B	20600	ARRENDAMIENTOS DE SISTEMAS PAR PROCESO INFORMACIÓN	104.810,00		104.810,00	57.987,68	48.216,91	28.675,42	19.541,49	56.593,09
0201	11B	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	984.350,00		984.350,00	743.804,79	736.031,41	669.217,00	66.814,41	248.318,59
0201	11B	21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	52.500,00		52.500,00	25.935,79	24.594,02	22.927,58	1.666,44	27.905,98
0201	11B	21500	MOBILIARIO Y ENSERES	88.440,00		88.440,00	27.002,97	19.982,94	14.236,27	5.746,67	68.457,06
0201	11B	21600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	337.340,00		337.340,00	272.024,01	265.570,43	239.729,47	25.840,96	71.769,57
0201	11B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	80.000,00		80.000,00	31.775,71	31.717,53	31.537,40	180,13	48.282,47
0201	11B	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	353.520,00		353.520,00	293.990,74	273.203,73	251.370,27	21.833,46	80.316,27
0201	11B	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENT.	40.000,00		40.000,00	32.959,01	32.959,00	32.841,64	117,36	7.041,00
0201	11B	22100	ENERGIA ELECTRICA	275.000,00	84.863,00	359.863,00	396.638,66	350.034,77	350.034,77		9.828,23
0201	11B	22101	AGUA	30.000,00		30.000,00	9.810,00	9.810,00	9.810,00		20.190,00
0201	11B	22103	COMBUSTIBLE	75.000,00		75.000,00	25.806,59	25.806,59	23.598,73	2.207,86	49.193,41
0201	11B	22104	VESTUARIO	50.000,00		50.000,00	31.165,50	29.459,45	24.799,56	4.659,89	20.540,55
0201	11B	22109	OTROS SUMINISTROS	15.360,00		15.360,00	19.902,35	19.070,31	17.560,27	1.510,04	-3.710,31
0201	11B	22200	TELEFONICAS	244.680,00		244.680,00	248.454,33	154.479,93	132.041,51	22.438,42	90.200,07
0201	11B	22201	POSTALES	11.000,00		11.000,00	4.015,71	4.015,71	3.716,97	298,74	6.984,29
0201	11B	22202	TELEGRAFICAS	1.100,00		1.100,00	129,35	129,35	129,35		970,65
0201	11B	22309	OTROS	10.000,00		10.000,00	5.223,34	5.223,34	4.816,78	406,56	4.776,66
0201	11B	22400	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.000,00		27.000,00	33.126,37	33.126,37	33.126,37		-6.126,37
0201	11B	22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.000,00		12.000,00	14.898,49	14.898,49	14.898,49		-2.898,49
0201	11B	22501	TRIBUTOS LOCALES	10.000,00		10.000,00	2.524,98	2.524,98	2.524,98		7.475,02
0201	11B	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	73.910,00		73.910,00	10.365,47	10.365,47	8.059,54	2.305,93	63.544,53
0201	11B	22602	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	150.000,00		150.000,00	59.818,36	59.180,36	45.492,84	13.687,52	90.819,64
0201	11B	22603	JURIDICOS Y CONTENCIOSO	2.000,00		2.000,00	450,00	450,00	450,00		1.550,00
0201	11B	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	75.000,00	21.432,00	96.432,00	86.251,23	85.757,55	33.679,78	52.077,77	10.674,45
0201	11B	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.000,00		15.000,00	5.644,64	4.991,24		4.991,24	10.008,76
0201	11B	22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	10.000,00		10.000,00	3.001,01	3.001,01	3.001,01		6.998,99
			Suma	21.175.857,00	246.382,00	21.422.239,00	19.342.819,49	19.099.921,83	18.839.857,28	260.064,55	2.322.317,17

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

(2017)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11B	22609	OTRAS	12.100,00		12.100,00	16.300,76	16.300,76	16.174,93	125,83	-4.200,76
0201	11B	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000.670,00		1.000.670,00	1.057.078,59	1.057.078,48	975.543,66	81.534,82	-56.408,48
0201	11B	22701	SEGURIDAD	812.610,00		812.610,00	812.603,81	756.294,79	695.121,88	61.172,91	56.315,21
0201	11B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	440.670,00		440.670,00	306.550,90	295.812,55	267.768,74	28.043,81	144.857,45
0201	11B	22707	EDICION DE PUBLICACIONES	77.244,00	-56.100,00	21.144,00	22.109,00	22.109,00	10.336,70	11.772,30	-965,00
0201	11B	23000	DE DIPUTADOS	25.200,00		25.200,00	2.233,80	2.233,80	2.138,80	95,00	22.966,20
0201	11B	23001	DIETAS DEL PERSONAL	125.000,00	-50.000,00	75.000,00	43.820,41	43.820,41	41.108,83	2.711,58	31.179,59
0201	11B	23100	LOCOMOCION DE DIPUTADOS	350.000,00		350.000,00	411.131,90	411.131,90	391.228,80	19.903,10	-61.131,90
0201	11B	23101	LOCOMOCION DEL PERSONAL	25.300,00		25.300,00	9.957,35	9.957,35	9.957,35		15.342,65
0201	11B	23301	OTRAS INDEMNIZACIONES	80.000,00	35.000,00	115.000,00	85.839,14	85.838,89	82.775,81	3.063,08	29.161,11
0201	11B	23500	GASTOS DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DIPUTADOS	1.735.750,00		1.735.750,00	1.750.959,96	1.750.959,96	1.584.709,97	166.249,99	-15.209,96
0201	11B	26103	CON INSTITUCIONES SECTOR PRIVADO	142.925,00		142.925,00	137.934,83	137.854,68	108.791,24	29.063,44	5.070,32
0201	11B	34900	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.162,00	1.162,00					1.162,00
0201	11B	48000	ASIGNACION GRUPOS PARLAMENTARIOS	9.599.104,00		9.599.104,00	9.542.468,40	9.542.468,40	9.542.468,40		56.635,60
0201	11B	48009	OTRAS ASIGNACIONES	1.066.475,00		1.066.475,00	1.055.915,60	1.055.915,60	1.055.915,60		10.559,40
0201	11B	48600	JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA	80.460,00		80.460,00	2.018,26	2.018,26		2.018,26	78.441,74
0201	11B	48700	0,7% O.N.G. Y PROYECTOS DE AYUDA	279.383,00	89.968,00	369.351,00	368.475,02	368.475,02	368.475,02		875,98
0201	11B	60200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.290.721,00	-37.367,00	1.253.354,00	14.528,68	14.528,67	14.528,67		1.238.825,33
0201	11B	60301	INSTALACIONES TECNICAS	781.046,00	139.044,42	920.090,42	9.033,88	9.033,88	9.033,88		911.056,54
0201	11B	60400	ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	54.000,00		54.000,00	1.752,08	1.752,08	1.752,08		52.247,92
0201	11B	60500	MOBILIARIO Y ENSERES	106.000,00		106.000,00	122.796,25	122.796,25	122.796,25		-16.796,25
0201	11B	60600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	780.740,00	-32.782,00	747.958,00	167.077,30	166.770,50	144.952,53	20.817,97	582.187,50
0201	11B	83008	ANTICIPOS REINTEGR. AL PERSONAL	150.000,00		150.000,00	114.000,00	114.000,00	114.000,00		36.000,00
			Suma	40.191.255,00	335.307,42	40.526.562,42	35.397.405,41	35.086.073,06	34.399.436,42	686.636,64	5.440.489,36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 753

X LEGISLATURA

2 de agosto de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Pág. 1

Periodo desde 01/01/2017 a 31/12/2017

SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	BIC IBAN	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cta.PGCP
000							0000
001			479,27	22.729,11	22.748,22	460,16	5700
002							5700
200	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S	BBVAESMMXXX ES 04 01825566730016000072	1.115.042,48	5.815.488,25	4.918.088,96	2.012.441,77	5771
203	CAJA RURAL DEL SUR	BCOEESMM187 ES 57 31870330582451060426	160.478,85	45.923,65	116.245,59	90.156,91	5775
206	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 45 21009166702200188192	1.038.815,98	39.445.307,15	39.019.001,66	1.465.121,47	5777
215	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	GBMNESMMXXX ES 53 04873191092000002329	349.187,42	10.665.579,00	10.607.686,44	407.079,98	5772
218	CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C.	CCRIES2AXXX ES 19 30583503182731000015	50.053,68	172.050,13	142.000,00	80.103,81	5773
219	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S	BBVAESMMXXX ES 87 01825566710201511273	5.125,67	23.000,37	20.700,00	7.426,04	5771
220	UNICAJA BANCO S.A.	UCJAES2MXXX ES 06 21030722890030000722	1.381.028,76	2.943.539,78	1.541.156,23	2.783.412,31	5713
221	CAJASUR BANCO, S.A	CSURES2CXXX ES 86 02370300109168348052	30.879,70	20.115,00	25.729,10	25.265,60	5778
900							5890
901				21.432,00	21.432,00		5790
	Totales		4.131.091,81	59.175.164,44	56.434.788,20	6.871.468,05	

PROGRAMA 1.1.C
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

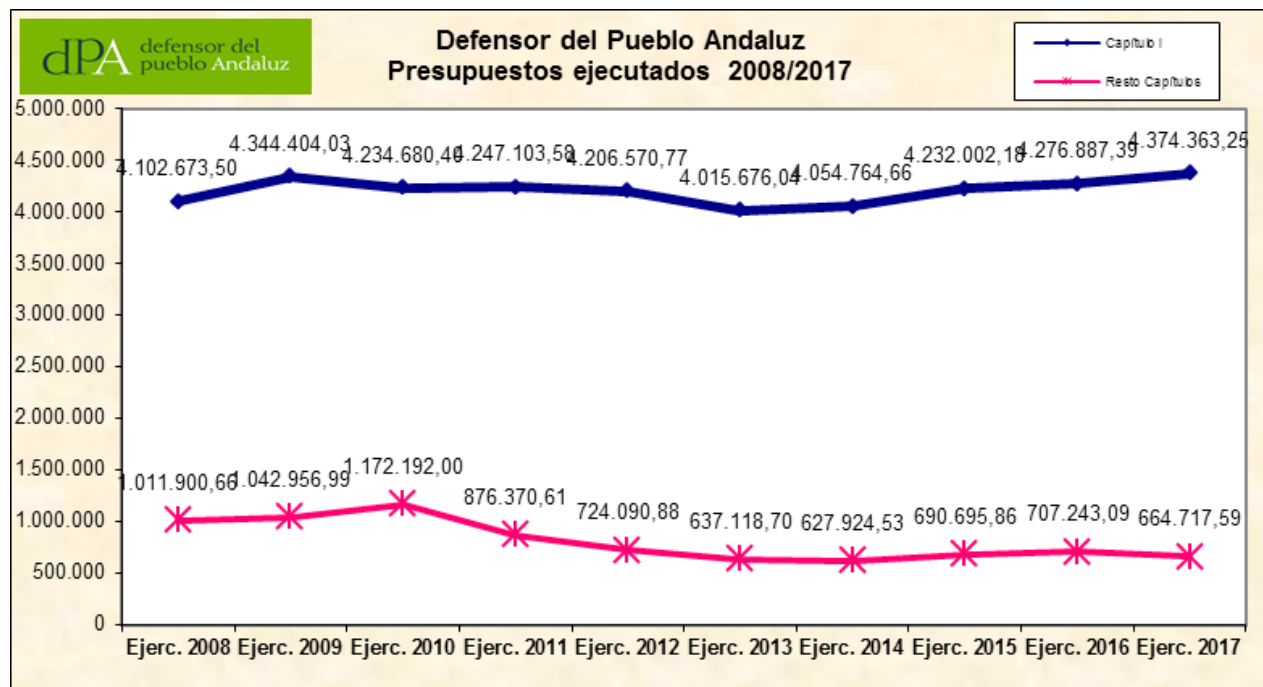
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

En el periodo objeto de este Informe, en cuanto a los créditos iniciales tan sólo experimenta un leve incremento el Capítulo I con respecto al ejercicio anterior, en concreto un 1,20% para poder dar cobertura presupuestaria a la subida previsible de los sueldos del personal, que finalmente se materializó en el 1%.



Por otra parte, la gestión del presupuesto ha ofrecido unos altos resultados de ejecución, en línea con el ejercicio anterior, alcanzando un 96%. Si vemos el efecto con respecto a los años de referencia 2008-2017, puede comprobarse cómo se ha realizado una política de gestión del gasto con criterios de eficiencia enmarcado en la política de contención del gasto público.

Los datos comparativos de ejecución se detallan en el siguiente gráfico:



El Capítulo I, ha experimentado en este ejercicio la mayor cifra de ejecución del período y un aumento del 2,28% con respecto al ejercicio anterior. Ello, debido a la cobertura de todas las plazas presupuestadas y por las sustituciones de las bajas por incapacidad temporal.

En el resto de los capítulos ha habido un grado de ejecución inferior con respecto al año anterior, en concreto un 6,01%

En resumen, la ejecución del presupuesto de 2017 de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, con el desarrollo de la política de austeridad, la realización de las modificaciones presupuestarias referidas y la eficiencia en el gasto, ha representado que en el ejercicio 2017 se haya alcanzado un nivel de ejecución de 96% (5.039.080,84 €) sobre el presupuesto definitivo. Esta cifra de ejecución continúa siendo inferior en términos nominales al presupuesto ejecutado en 2008, que ascendió a 5.114.574,16 €.

Finalmente, antes del análisis por capítulos, señalemos una serie de datos estadísticos. En primer lugar, la gestión económica del presupuesto de 2017 ha conllevado la realización de las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Núm.
Operaciones de gasto	1.899
Operaciones de ingresos	139
Operaciones no presupuestarias	519

Y a continuación, datos estadísticos sobre la contratación en el ejercicio:

INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO DE CONTRATOS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ			
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	9	311.185,63 €	51,82%
NEGOCIADO	6	135.694,24 €	22,60%
MENORES	39	153.609,98 €	25,58%

Finalmente, se incluye cuadro con el promedio de pago a proveedores:

PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL. SERIE HISTÓRICA



La Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el artículo 13.6, obliga a las administraciones públicas a publicar su periodo medio de pago a proveedores.
El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago. En aplicación de ambas normas procede publicar el **PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**.

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2017	Ratio de operaciones pagadas	-1,22	23,57	10,84	13,79	5,04	5,57	-5,31	-9,57	-5,74	-8,3	0,56	11,02
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-4,58	-0,62	-4,43	-11,08	-13,27	-10,96	-13	-13,42	-24,28	-10,62	-10,89	-11,98
	Periodo medio de pago de la entidad	-2,69	0,18	4,67	-6,27	-0,36	-1,31	-7,17	-12,32	-14,6	-9,6	-6,36	-7,49
2016	Ratio de operaciones pagadas	-2,39	-10,91	-20,7	-20,37	-5,85	-3,82	-5,76	-4,38	7,71	5,07	-5,7	-5,04
	Ratio de operaciones pendientes de pago	2,58	-22,1	-23,78	-11,73	-6,23	-14,58	-9,4	-3,87	3,83	-9,62	-21,57	-24,62
	Periodo medio de pago de la entidad	-1,86	-12,69	-21,35	-13,2	-6,04	-8,15	-6,27	-3,96	4,34	1,97	-11,69	-19,02
2015	Ratio de operaciones pagadas	-4,15	-8,22	-13,68	-3,44	-18,36	-3,19	1,6	-3,27	-16,75	-15,17	-11,41	-21,13
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-2,03	4,06	-3,47	9,07	14,79	15,47	-15,55	-14,03	-27,22	-17,93	-20,1	-21,58
	Periodo medio de pago de la entidad	-3,43	-4,73	-6,11	1,34	-8,34	4,65	-1,9	-3,73	-21,31	-16,52	-13,6	-21,41
2014	Ratio de operaciones pagadas	-12,99	-13,37	-12,14	-8,24	-10,4	-3,61	-8,47	-11,19	6,85	-15,09	-7,42	-8,31
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-24,93	-16,05	-23,45	-24,14	-9,61	-15,91	-16,46	-5,6	-9,3	-23,68	-10,21	-25,68
	Periodo medio de pago de la entidad	-23,63	-14,61	-13,72	-14,33	-10,27	-5,75	-10,87	-6,43	4,28	-19,55	-8,89	-17,93

1. El **periodo medio de pago** mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días.
2. La **"Ratio de las operaciones pagadas"** es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.
3. La **"Ratio de las operaciones pendientes de pago"** es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del trimestre.

CAPÍTULO I

El presupuesto definitivo del Capítulo Primero ha ascendido, en el ejercicio 2017, a CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA euros (4.522.850 €), lo que supone un 85,85% del total del presupuesto de la Institución, ascendiendo el porcentaje de ejecución al 97%.

De acuerdo con el artículo 34.1 de la Ley 9/1983, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz, la totalidad de la plantilla de la Institución tiene la condición de personal eventual, configurándose como sigue:

Puestos			
Altos Cargos	Núm.	Mujeres	Hombres
Defensor del Pueblo	1	0	1
Adjuntos al Defensor	3	1	2
Total	4	1	3
Personal	Núm.	Mujeres	Hombres
Secretario General	1	0	1
Responsables de áreas, Gabinetes y Servicios	9	3	6
Asesoría Apoyo a Secretaria General y Coordinación	1	0	1
Departamentos	5	3	2
Técnicos Grupo I	17	9	8
Técnicos Grupo II	3	2	2
Negociados y As. Microinformática	10	7	3
Secretarías	6	5	0
Conductores	2	1	1
Oficiales Gestión e Informática	7	5	2
Personal Auxiliar	7	1	6
Total....	68	36	32

CAPÍTULO II

La dotación para Gastos en Bienes corrientes y Servicios representa el 12,63% del total del presupuesto de la Institución, habiendo ascendido a SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN euros (662.901 €).

En este capítulo se ha alcanzado un grado de ejecución del 91%, ligeramente inferior al alcanzado en el ejercicio anterior.

En este ejercicio 2017 se ha seguido con las medidas de ahorro y gestión del gasto público a través de las licitaciones, que como ya se ha indicado han supuesto un ahorro de un 18%.

Las variaciones más significativas en ejecución de gasto de 2017 con respecto al ejercicio anterior son:

– La aplicación 216.00 “Equipamiento para procesos de información” ha experimentado un aumento del 19%, debido al incremento en los precios de los mantenimientos de las aplicaciones informáticas.

– La aplicación 223.02 “Transportes entes privados” también ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, en concreto en un 29% debido al mayor número visitas realizadas y reuniones mantenidas.

– A pesar de seguir en litigio, el gasto en la aplicación 226.03 “Jurídicos-Contencioso” ha disminuido en un 27,6% con respecto al ejercicio anterior.

– La aplicación 227.06 “Estudios y trabajos técnicos” ha sufrido en el año una disminución importante en la cantidad presupuestada y gastada con respecto al año pasado, pues en el ejercicio anterior hubo de atenderse determinadas obligaciones legales y mejoras del servicio a prestar a los ciudadanos, como fue, por ejemplo, la auditoría de la Ley de Protección de Datos y la adaptación de la web del Menor a Drupal. En este ejercicio a pesar de la cantidad ejecutada es inferior en un 19%, también se han realizado actuaciones significativas como la ampliación y actualización de la plataforma VMWare y la actualización de los servicios de firma electrónica.

CAPÍTULO IV

En el ejercicio 2017, tal como se ha realizado en los últimos años, con objeto de la convocatoria conjunta por parte del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía de la concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo, se ejecutó una transferencia de los créditos correspondiente a dicha aplicación al presupuesto del Parlamento de Andalucía quien tramita las subvenciones que se adjudican.

El grado de ejecución del Capítulo IV ha sido del 97%, un 18% superior con respecto al ejercicio anterior, debido a que en este ejercicio se han ejecutado las dos convocatorias de Becas para personas con discapacidad.

CAPÍTULO VI

De los créditos finales del Capítulo VI (55.400 euros) se ha ejecutado la cifra de 51.186,05 euros lo que ha supuesto una ejecución del 92%. Este sobrante ha traído causa en la inversión que se ha realizado en el sistema de acceso automatizado a la Institución, iniciándose el expediente en este ejercicio pero que al cierre del mismo, no habían culminado los trabajos.

Las inversiones más significativas realizadas en este ejercicio se detallan a continuación:

Descripción	Importe
Anualidad correspondiente a la Reforma de climatización	19.365,84
Ampliación virtualización	13.924,68
Módulo fiscalización operaciones	6.275,36
Adquisición 28 terminales ligeros	9.544,00

Otra Información de carácter financiero

1. Acreedores presupuestarios

A fecha 31 de diciembre de 2017, la cantidad reconocida y pendiente de pago ascendía a DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTITRÉS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (295.023,61 €), correspondiendo todo el importe a operaciones del ejercicio 2017.

En el ejercicio 2017 el periodo medio de pago a los proveedores ha sido de -5,28 días, calculado éste de acuerdo con el Real Decreto 635/2014, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. Acreedores no presupuestarios

Según los artículos 39 y 40 de las normas de gestión económica-presupuestaria del Defensor del Pueblo Andaluz, publicadas en el BOPA 241, de 21 de mayo de 2009, los cobros que se produzcan en la Institución, al margen de los derechos presupuestarios reconocidos, tendrán la consideración de ingresos no presupuestarios, contabilizándose con la fecha efectiva del ingreso. Una vez practicada la liquidación del ejercicio, se realizará propuesta de mandamiento de pago a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía por el importe de los saldos de ingresos no presupuestarios producidos en el ejercicio.

En el ejercicio 2017 se han producido diversos ingresos no presupuestarios, que clasificados por concepto son los siguientes:

Concepto	Importe
Saldo ejercicio anterior pendiente devolver	5.554,55
Indemnización por ejecutoria de Sentencia	2.052,14
Intereses cuentas bancarias	9,92
Devolución primas seguro	19.522,08
Anulación obligación reconocida 2016	6.655,00
TOTAL...	33.793,69

Dado el nivel de ejecución del presupuesto de gastos de la Institución y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

Concepto	Importe
Transferencias corrientes	5.193.351,00
Transferencias de capital	55.400,00
Total transferencias recibidas	5.248.751,00
Gastos corrientes	4.987.894,79
Gastos de capital	51.186,05
Total gastos	5.039.080,84
Remanentes presupuestarios	209.670,16
Ingresos no presupuestarios	28.239,14
Total reintegros...	237.909,30

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial y un anexo con detalle de la ejecución presupuestaria y situación de la tesorería:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2017	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	51.186,05
1.a) Inversiones del presupuesto	51.186,05
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
3.a) Dotación para amortizaciones	116.547,26
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2016	(47.340,51)
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2017	46.412,44
3.e) Gastos anticipados 2018	(5.609,95)
3.f) Gastos anticipados 2017	7.026,85
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	(65.849,94)

ANEXOS

Defensor del Pueblo Andaluz

(2017)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.			DESCRIPCION	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11C	10000	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	244.420,00		244.420,00	196.864,17	196.864,17	196.864,17		47.555,83
0201	11C	11000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	3.126.130,00		3.126.130,00	3.093.959,16	3.093.959,16	3.093.048,97	910,19	32.170,84
0201	11C	12005	TRIENIOS	119.750,00		119.750,00	115.790,04	115.790,04	115.597,15	192,89	3.959,96
0201	11C	13005	ANTIGÜEDAD	30.710,00		30.710,00	26.268,74	26.268,74	26.169,88	98,86	4.441,26
0201	11C	16000	SEGURIDAD SOCIAL	878.580,00		878.580,00	823.829,94	823.829,94	684.643,65	139.186,29	54.750,06
0201	11C	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.000,00		10.000,00	8.835,22	8.835,22	4.475,82	4.359,40	1.164,78
0201	11C	16201	ACCION SOCIAL	24.000,00		24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00		
0201	11C	16202	GRATIFICACION POR JUBILACION	61.640,00		61.640,00	58.200,00	58.200,00	58.200,00		3.440,00
0201	11C	16204	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	26.620,00		26.620,00	26.615,98	26.615,98	26.615,98		4,02
0201	11C	17002	ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
0201	11C	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.700,00		1.700,00	1.547,51	1.547,51	1.547,51		152,49
0201	11C	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.300,00		10.300,00	10.390,35	10.390,35	9.533,72	856,63	-90,35
0201	11C	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.000,00	-2.000,00	23.000,00	22.210,23	22.210,23	16.658,74	5.551,49	789,77
0201	11C	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	30.000,00	4.000,00	34.000,00	23.343,87	23.343,87	20.013,94	3.329,93	10.656,13
0201	11C	21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILIA.	500,00		500,00					500,00
0201	11C	21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	1.052,66	1.052,66	1.052,66		-52,66
0201	11C	21500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.300,00		2.300,00	1.074,00	1.074,00	791,34	282,66	1.226,00
0201	11C	21600	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.000,00		30.000,00	28.447,91	28.447,91	22.406,55	6.041,36	1.552,09
0201	11C	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.500,00		7.500,00	5.995,86	5.995,86	4.312,46	1.683,40	1.504,14
0201	11C	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	21.000,00		21.000,00	20.316,80	20.316,80	19.555,81	760,99	683,20
0201	11C	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	2.282,49	2.282,49	1.831,98	450,51	-282,49
0201	11C	22100	ENERGIA ELECTRICA	28.000,00		28.000,00	26.261,37	26.261,37	24.356,51	1.904,86	1.738,63
0201	11C	22101	AGUA	3.600,00		3.600,00	3.003,48	3.003,48	3.003,48		596,52
0201	11C	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	3.900,00		3.900,00	3.333,66	3.333,66	3.333,66		566,34
0201	11C	22104	VESTUARIO	3.000,00		3.000,00	2.658,63	2.658,63	1.327,36	1.331,27	341,37
0201	11C	22109	OTROS SUMINISTROS	4.000,00		4.000,00	2.553,57	2.553,57	2.264,75	288,82	1.446,43
0201	11C	22200	TELEFONICAS	24.000,00		24.000,00	24.515,82	24.515,82	21.911,70	2.604,12	-515,82
0201	11C	22201	POSTALES	18.000,00		18.000,00	16.489,08	16.489,08	13.912,84	2.576,24	1.510,92
0201	11C	22302	TRANSPORTES ENTES PRIVADOS	1.000,00		1.000,00	855,52	855,52	855,52		144,48
0201	11C	22400	EDIFICIOS Y LOCALES	2.500,00		2.500,00	2.445,84	2.445,84	2.445,84		54,16
			Suma	4.742.150,00	2.000,00	4.744.150,00	4.573.141,90	4.573.141,90	4.400.731,99	172.409,91	171.008,10

Defensor del Pueblo Andaluz

(2017)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11C	22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00		2.500,00					2.500,00
0201	11C	22501	TRIBUTOS LOCALES	21.000,00	-6.300,00	14.700,00	13.960,93	13.960,93	13.960,93		739,07
0201	11C	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00		5.000,00	1.637,78	1.637,78	1.247,78	390,00	3.362,22
0201	11C	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00		4.000,00	3.988,63	3.988,63	1.284,28	2.704,35	11,37
0201	11C	22603	JURIDICO-CONTENCIOSOS	300,00		300,00	7.888,71	7.888,71	3.630,00	4.258,71	-7.588,71
0201	11C	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	38.000,00	16.500,00	54.500,00	60.675,08	60.675,08	30.432,75	30.242,33	-6.175,08
0201	11C	22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTAMENES	1.500,00		1.500,00	3.326,97	3.326,97	999,99	2.326,98	-1.826,97
0201	11C	22609	OTROS	100,00		100,00					100,00
0201	11C	22700	LIMPIEZA Y ASEO	84.000,00		84.000,00	77.783,44	77.783,44	64.819,50	12.963,94	6.216,56
0201	11C	22701	SEGURIDAD	47.000,00		47.000,00	52.805,04	52.805,04	44.004,20	8.800,84	-5.805,04
0201	11C	22703	POSTALES Y SIMILARES	8.000,00		8.000,00	4.966,59	4.966,59	4.966,59		3.033,41
0201	11C	22704	CUSTODIA DEPOSITO Y ALMACENAJE	8.700,00		8.700,00	9.329,85	9.329,85	9.235,23	94,62	-629,85
0201	11C	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	72.301,00		72.301,00	59.183,59	59.183,59	33.851,00	25.332,59	13.117,41
0201	11C	22707	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	87.000,00		87.000,00	64.003,54	64.003,54	55.476,34	8.527,20	22.996,46
0201	11C	22709	OTROS	200,00		200,00					200,00
0201	11C	23000	DIETAS	28.800,00		28.800,00	25.229,76	25.229,76	24.143,06	1.086,70	3.570,24
0201	11C	23100	GASTOS DE LOCOMOCION	12.000,00		12.000,00	11.116,74	11.116,74	10.599,38	517,36	883,26
0201	11C	23200	TRASLADOS	11.000,00		11.000,00	11.456,40	11.456,40	11.456,40		-456,40
0201	11C	48500	BECA	6.300,00	300,00	6.600,00	6.599,84	6.599,84	6.099,84	500,00	0,16
0201	11C	48700	0,7% O.N.G PROYECTOS VIABLES DE AYUDA AL TERCER MUNDO	36.242,00	-36.242,00						
0201	11C	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	1.000,00		1.000,00	800,00	800,00	800,00		200,00
0201	11C	60200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.900,00		17.900,00	19.365,84	19.365,84	14.896,80	4.469,04	-1.465,84
0201	11C	60500	ADQUISICION MOBILIARIOS Y ENSERES	4.000,00		4.000,00	1.083,17	1.083,17	1.083,17		2.916,83
0201	11C	60600	ADQUISICION EQUIPOS PROCESO INFORMACION	29.500,00	4.000,00	33.500,00	30.737,04	30.737,04	10.338,00	20.399,04	2.762,96
			Suma	5.268.493,00	-19.742,00	5.248.751,00	5.039.080,84	5.039.080,84	4.744.057,23	295.023,61	209.670,16

Defensor del Pueblo Andaluz

Pág. 1

Periodo desde 01/01/2017 a 31/12/2017

SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	BIC IBAN	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cta.PGCP
001			491,19	6.000,00	6.308,58	182,61	5700
002			167,22		167,22		5701
201	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 86 21009166722200179887	750.251,80	4.612.153,02	4.506.889,18	855.515,64	5710
202	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S	BBVAESMMXXX ES 71 01825566710011206000	73.187,32	5.202.960,40	5.167.251,36	108.896,36	5711
203	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S	BBVAESMMXXX ES 15 01825566760201506116	3.569,03	4.940,05	6.003,17	2.505,91	5712
900	FORMALIZACION	FORMAL9999X ES 12 99999999509999999999					5790
901							5790
	Totales		827.666,56	9.826.053,47	9.686.619,51	967.100,52	



**2. CUENTA GENERAL DEL PROGRAMA 1.1.B
«PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»**



ESTADOS CONTABLES



BALANCE



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

1

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2017	EJ. 2016
	A) INMOVILIZADO	116.418.710,54	116.114.187,57		A) FONDOS PROPIOS	116.258.120,57	115.786.538,35
	III) Inmovilizaciones materiales	116.313.385,15	116.010.929,01		I) Patrimonio	115.589.590,03	115.589.590,03
221	2. Construcciones	98.624.616,23	98.610.087,56	100	1. Patrimonio	115.589.590,03	115.589.590,03
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	18.060.216,58	17.760.863,87		III) Resultados de ejercicios anteriores	196.948,32	
229				120	1. Resultados de ejercicios anteriores	196.948,32	
282	5. Amortizaciones	-371.447,66	-360.022,42		IV) Resultados del ejercicio	471.582,22	196.948,32
	VI) Inversiones financieras permanentes	105.325,39	103.258,56	129	1. Resultados del ejercicio	471.582,22	196.948,32
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	105.325,39	103.258,56		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.911,16	5.911,16
	C) ACTIVO CIRCULANTE	7.192.490,31	4.248.946,20		II) Otras deudas a largo plazo	5.911,16	5.911,16
	II) Deudores	152.944,10	12.562,72	180,185	4.Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	5.911,16	5.911,16
43	1. Deudores presupuestarios	139.044,42			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.347.169,12	4.575.534,75
555,558	5. Otros deudores	13.899,68	12.562,72		II) Otras deudas a corto plazo	12.020,24	12.020,24
	III) Inversiones financieras temporales	97.124,99	105.291,67	560,561	4.Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	12.020,24	12.020,24
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	97.124,99	105.291,67		III) Acreedores	7.335.148,88	4.563.514,51
544	IV) Tesorería	6.871.468,05	4.131.091,81	40	1. Acreedores presupuestarios	686.636,64	377.870,24
	1. Tesorería	6.871.468,05	4.131.091,81	41	2. Acreedores no presupuestarios	6.170.130,63	3.736.437,70
57	V) Ajustes por periodificación	70.953,17		475,476,477	4. Administraciones Públicas	478.381,61	449.206,57
	1. Ajustes por periodificación	70.953,17					
480,580							
TOTAL GENERAL (A+B+C)		123.611.200,85	120.363.133,77	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		123.611.200,85	120.367.984,26



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

1

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2017

CUENTAS	DEBE	EJ.: 2017	EJ.: 2016	CUENTAS	HABER	EJ.: 2017	EJ.: 2016
	A) GASTOS	34.500.490,84	34.283.690,60		B) INGRESOS	34.972.073,06	34.480.638,92
	2. Aprovisionamientos	141.782,16	153.261,81		5. Transferencias y subvenciones	34.972.073,06	34.197.322,88
607	c) Otros gastos externos	141.782,16	153.261,81	750	a) Transferencias corrientes	34.972.073,06	34.197.322,88
	3. Gastos de Funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	23.389.831,40	22.819.853,78		6. Ganancias e ingresos extraordinarios		283.316,04
	a) Gastos de Personal	16.784.920,35	16.047.765,13	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		283.316,04
640,641	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	13.593.501,95	13.058.925,40				
642,644	a-2) Cargas sociales	3.191.418,40	2.988.839,73				
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.425,24	11.229,40				
	e) Otros gastos de gestión	6.593.485,81	6.760.859,25				
62	e-1) Servicios exteriores	6.591.160,62	6.758.171,43				
63	e-2) Tributos	2.325,19	2.687,82				
	4. Transferencias y Subvenciones	10.968.877,28	11.027.258,97				
650,651	a) Transferencias y Subvenciones corrientes	10.968.877,28	11.027.258,97				
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios		283.316,04				
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		283.316,04				
	AHORRO	471.582,22	196.948,32				



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Pág. 1

EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		115.589.590,03	196.948,32	0,00	0,00	115.786.538,35
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		115.589.590,03	196.948,32	0,00	0,00	115.786.538,35
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		0,00	471.582,22	0,00	0,00	471.582,22
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	471.582,22	0,00	0,00	471.582,22
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		115.589.590,03	668.530,54	0,00	0,00	116.258.120,57



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

(2017)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11B	10000	BASICAS ALTOS CARGOS	4.227.980,00	111.497,00	4.339.477,00	4.334.383,13	4.334.383,13	4.333.091,10	1.292,03	5.093,87
0201	11B	10001	OTRAS REMUNERACIONES A.CARGOS	846.750,00	18.250,00	865.000,00	878.406,75	878.406,75	878.406,75		-13.406,75
0201	11B	11000	RETRIBUCIONES EVENTUALES	973.307,00	84.415,00	1.057.722,00	1.038.990,97	1.038.990,97	1.038.990,97		18.731,03
0201	11B	12000	BASICAS GRUPO A.1	459.551,00	-17.000,00	442.551,00	385.061,85	385.061,85	385.061,85		57.489,15
0201	11B	12001	BASICAS GRUPO A.2	378.033,00		378.033,00	304.878,52	304.878,52	304.878,52		73.154,48
0201	11B	12002	BASICAS GRUPO C.1	768.755,00		768.755,00	731.754,00	731.754,00	731.754,00		37.001,00
0201	11B	12003	BASICAS GRUPO C.2	431.586,00		431.586,00	355.691,14	355.691,14	355.691,14		75.894,86
0201	11B	12005	TRIENIOS	1.006.610,00		1.006.610,00	977.752,30	977.752,30	977.752,30		28.857,70
0201	11B	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.305.484,00	-35.000,00	1.270.484,00	1.158.593,01	1.158.593,01	1.158.593,01		111.890,99
0201	11B	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.350.291,00	10.000,00	3.360.291,00	2.962.374,55	2.962.374,55	2.962.374,55		397.916,45
0201	11B	12107	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR IT A COMPENSAR	10,00		10,00					10,00
0201	11B	12108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00		10,00					10,00
0201	11B	12109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		49.275,00	49.275,00					49.275,00
0201	11B	12209	RETRIBUCIONES EN ESPECIE. OTRAS.	15.800,00		15.800,00	10.794,05	10.794,05	10.794,05		5.005,95
0201	11B	13002	SALARIOS GRUPO III	29.952,00		29.952,00	29.490,19	29.490,19	29.490,19		461,81
0201	11B	13005	ANTIGÜEDAD	13.722,00		13.722,00	8.181,09	8.181,09	8.181,09		5.540,91
0201	11B	13100	COMPLEMENTO DE CATEGORIA	20.001,00		20.001,00	20.121,67	20.121,67	20.121,67		-120,67
0201	11B	13101	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	50.237,00	1.000,00	51.237,00	48.878,23	48.878,23	48.878,23		2.358,77
0201	11B	13107	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR IT A COMPENSAR	10,00		10,00					10,00
0201	11B	13108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00		10,00					10,00
0201	11B	13109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO		725,00	725,00					725,00
0201	11B	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	332.347,00	3.323,00	335.670,00	335.668,39	335.668,39	335.668,39		1,61
0201	11B	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	6.893,00	69,00	6.962,00	5.482,11	5.482,11	5.482,11		1.479,89
0201	11B	15002	PRODUCTIVIDAD ESPECÍFICA	9.090,00		9.090,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		2.090,00
0201	11B	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.043.362,00	20.135,00	3.063.497,00	2.860.035,42	2.860.035,42	2.860.035,42		203.461,58
0201	11B	16009	MUTUALIDADES	53.263,00		53.263,00					53.263,00
0201	11B	16200	FORMACION PERSONAL NO LABORAL	127.300,00	-40.000,00	87.300,00	44.551,89	44.119,89	40.389,89	3.730,00	43.180,11
0201	11B	16201	ACC. SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	74.710,00		74.710,00	74.710,00	74.710,00	74.710,00		
0201	11B	16202	PREMIOS JUBILACION FUNCIONARIOS	185.705,00		185.705,00	77.521,46	77.521,46	77.521,46		108.183,54
0201	11B	16204	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTE	45.572,00	32.000,00	77.572,00	78.315,15	70.296,24	69.540,30	755,94	7.275,76
0201	11B	16211	SEGURO DIPUTADOS	154.000,00		154.000,00	144.928,44	109.016,48	107.061,92	1.954,56	44.983,52
0201	11B	16300	FORMACION PERSONAL LABORAL	5.700,00		5.700,00					5.700,00
			Suma	17.916.041,00	238.689,00	18.154.730,00	16.873.564,31	16.829.201,44	16.821.468,91	7.732,53	1.325.528,56



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Fecha Obtención 15/06/2018 12:23:57

(2017)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11B	16301	ACCION SOCIAL PERSONAL LABORAL	1.976,00		1.976,00	385,12	385,12	385,12		1.590,88
0201	11B	16304	PREMIOS DE JUBILACIÓN LABORALES								
0201	11B	16305	SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTE	428,00	800,00	1.228,00	1.160,38	924,44	924,44		303,56
0201	11B	17002	ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	89.402,00	-89.402,00						
0201	11B	17009	FONDOS ADICIONALES	10.000,00	-10.000,00						
0201	11B	20400	ARRENDAMIENTOS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000,00		25.000,00	22.401,95	22.209,29	16.346,15	5.863,14	2.790,71
0201	11B	20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000,00		5.000,00	2.600,65	2.600,65	2.456,66	143,99	2.399,35
0201	11B	20600	ARRENDAMIENTOS DE SISTEMAS PAR PROCESO INFORMACIÓN	104.810,00		104.810,00	57.987,68	48.216,91	28.675,42	19.541,49	56.593,09
0201	11B	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	984.350,00		984.350,00	743.804,79	736.031,41	669.217,00	66.814,41	248.318,59
0201	11B	21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	52.500,00		52.500,00	25.935,79	24.594,02	22.927,58	1.666,44	27.905,98
0201	11B	21500	MOBILIARIO Y ENSERES	88.440,00		88.440,00	27.002,97	19.982,94	14.236,27	5.746,67	68.457,06
0201	11B	21600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	337.340,00		337.340,00	272.024,01	265.570,43	239.729,47	25.840,96	71.769,57
0201	11B	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	80.000,00		80.000,00	31.775,71	31.717,53	31.537,40	180,13	48.282,47
0201	11B	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	353.520,00		353.520,00	293.990,74	273.203,73	251.370,27	21.833,46	80.316,27
0201	11B	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENT.	40.000,00		40.000,00	32.959,01	32.959,00	32.841,64	117,36	7.041,00
0201	11B	22100	ENERGIA ELECTRICA	275.000,00	84.863,00	359.863,00	396.638,66	350.034,77	350.034,77		9.828,23
0201	11B	22101	AGUA	30.000,00		30.000,00	9.810,00	9.810,00	9.810,00		20.190,00
0201	11B	22103	COMBUSTIBLE	75.000,00		75.000,00	25.806,59	25.806,59	23.598,73	2.207,86	49.193,41
0201	11B	22104	VESTUARIO	50.000,00		50.000,00	31.165,50	29.459,45	24.799,56	4.659,89	20.540,55
0201	11B	22109	OTROS SUMINISTROS	15.360,00		15.360,00	19.902,35	19.070,31	17.560,27	1.510,04	-3.710,31
0201	11B	22200	TELEFONICAS	244.680,00		244.680,00	248.454,33	154.479,93	132.041,51	22.438,42	90.200,07
0201	11B	22201	POSTALES	11.000,00		11.000,00	4.015,71	4.015,71	3.716,97	298,74	6.984,29
0201	11B	22202	TELEGRAFICAS	1.100,00		1.100,00	129,35	129,35	129,35		970,65
0201	11B	22309	OTROS	10.000,00		10.000,00	5.223,34	5.223,34	4.816,78	406,56	4.776,66
0201	11B	22400	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.000,00		27.000,00	33.126,37	33.126,37	33.126,37		-6.126,37
0201	11B	22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.000,00		12.000,00	14.898,49	14.898,49	14.898,49		-2.898,49
0201	11B	22501	TRIBUTOS LOCALES	10.000,00		10.000,00	2.524,98	2.524,98	2.524,98		7.475,02
0201	11B	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	73.910,00		73.910,00	10.365,47	10.365,47	8.059,54	2.305,93	63.544,53
0201	11B	22602	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	150.000,00		150.000,00	59.818,36	59.180,36	45.492,84	13.687,52	90.819,64
0201	11B	22603	JURIDICOS Y CONTENCIOSO	2.000,00		2.000,00	450,00	450,00	450,00		1.550,00
0201	11B	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	75.000,00	21.432,00	96.432,00	86.251,23	85.757,55	33.679,78	52.077,77	10.674,45
0201	11B	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.000,00		15.000,00	5.644,64	4.991,24		4.991,24	10.008,76
0201	11B	22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	10.000,00		10.000,00	3.001,01	3.001,01	3.001,01		6.998,99
			Suma	21.175.857,00	246.382,00	21.422.239,00	19.342.819,49	19.099.921,83	18.839.857,28	260.064,55	2.322.317,17



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Fecha Obtención 15/06/2018 12:23:57

(2017)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	11B	22609	OTRAS	12.100,00		12.100,00	16.300,76	16.300,76	16.174,93	125,83	-4.200,76
0201	11B	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000.670,00		1.000.670,00	1.057.078,59	1.057.078,48	975.543,66	81.534,82	-56.408,48
0201	11B	22701	SEGURIDAD	812.610,00		812.610,00	812.603,81	756.294,79	695.121,88	61.172,91	56.315,21
0201	11B	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	440.670,00		440.670,00	306.550,90	295.812,55	267.768,74	28.043,81	144.857,45
0201	11B	22707	EDICION DE PUBLICACIONES	77.244,00	-56.100,00	21.144,00	22.109,00	22.109,00	10.336,70	11.772,30	-965,00
0201	11B	23000	DE DIPUTADOS	25.200,00		25.200,00	2.233,80	2.233,80	2.138,80	95,00	22.966,20
0201	11B	23001	DIETAS DEL PERSONAL	125.000,00	-50.000,00	75.000,00	43.820,41	43.820,41	41.108,83	2.711,58	31.179,59
0201	11B	23100	LOCOMOCION DE DIPUTADOS	350.000,00		350.000,00	411.131,90	411.131,90	391.228,80	19.903,10	-61.131,90
0201	11B	23101	LOCOMOCION DEL PERSONAL	25.300,00		25.300,00	9.957,35	9.957,35	9.957,35		15.342,65
0201	11B	23301	OTRAS INDEMNIZACIONES	80.000,00	35.000,00	115.000,00	85.839,14	85.838,89	82.775,81	3.063,08	29.161,11
0201	11B	23500	GASTOS DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DIPUTADOS CON INSTITUCIONES SECTOR PRIVADO	1.735.750,00		1.735.750,00	1.750.959,96	1.750.959,96	1.584.709,97	166.249,99	-15.209,96
0201	11B	26103	OTROS GASTOS FINANCIEROS	142.925,00		142.925,00	137.934,83	137.854,68	108.791,24	29.063,44	5.070,32
0201	11B	34900	ASIGNACION GRUPOS PARLAMENTARIOS		1.162,00	1.162,00					1.162,00
0201	11B	48000	OTRAS ASIGNACIONES	9.599.104,00		9.599.104,00	9.542.468,40	9.542.468,40	9.542.468,40		56.635,60
0201	11B	48009	JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA	1.066.475,00		1.066.475,00	1.055.915,60	1.055.915,60	1.055.915,60		10.559,40
0201	11B	48600	0,7% O.N.G. Y PROYECTOS DE AYUDA	80.460,00		80.460,00	2.018,26	2.018,26		2.018,26	78.441,74
0201	11B	48700	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	279.383,00	89.968,00	369.351,00	368.475,02	368.475,02	368.475,02		875,98
0201	11B	60200	INSTALACIONES TECNICAS	1.290.721,00	-37.367,00	1.253.354,00	14.528,68	14.528,67	14.528,67		1.238.825,33
0201	11B	60301	ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	781.046,00	139.044,42	920.090,42	9.033,88	9.033,88	9.033,88		911.056,54
0201	11B	60400	MOBILIARIO Y ENSERES	54.000,00		54.000,00	1.752,08	1.752,08	1.752,08		52.247,92
0201	11B	60500	EQUIPOS INFORMÁTICOS	106.000,00		106.000,00	122.796,25	122.796,25	122.796,25		-16.796,25
0201	11B	60600	ANTICIPOS REINTEGR. AL PERSONAL	780.740,00	-32.782,00	747.958,00	167.077,30	165.770,50	144.952,53	20.817,97	582.187,50
0201	11B	83008		150.000,00		150.000,00	114.000,00	114.000,00	114.000,00		36.000,00
			Suma	40.191.255,00	335.307,42	40.526.562,42	35.397.405,41	35.086.073,06	34.399.436,42	686.636,64	5.440.489,36



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESULTADO PRESUPUESTARIO



Pág. 1

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**EJERCICIO 2017**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	34.658.191,68	34.658.191,68		
b. Otras operaciones no financieras	313.881,38	313.881,38		
1.Total operaciones no financieras (a+b)	34.972.073,06	34.972.073,06		
2.Activos financieros	114.000,00	114.000,00		
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	35.086.073,06	35.086.073,06		
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CUENTA GENERAL DE TESORERÍA



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Pág. 1

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	4.131.091,81
<u>INGRESOS</u>	
De Presupuesto.	39.459.273,75
Por operaciones no Presup.	10.583.885,53
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	19.604.519,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	69.647.678,28
Suman Existencias + Ingresos	73.778.770,09
<u>PAGOS</u>	
De Presupuesto.	34.777.306,66
Por operaciones no Presup.	8.013.231,27
Por Devolución de Ingresos.	4.512.245,11
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	19.604.519,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	66.907.302,04
Existencias a fin del periodo	6.871.468,05



Fecha Obtención 06/06/2018 12:11:46

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Pág. 2

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	ORDINALES DE CAJA	479,27			479,27	22.729,11	22.748,22	460,16
002	ORDINALES DE CAJA							
200	BANCO BILBAO VIZCA <i>ES-04-01825566730016000072</i>	1.115.042,48			1.115.042,48	5.815.488,25	4.918.088,96	2.012.441,77
203	CAJA RURAL DEL SUR - <i>ES-57-31870330582451060426</i>	160.478,85			160.478,85	45.923,65	116.245,59	90.156,91
206	LA CAIXA OFINA INSTIT <i>ES-45-21009166702200188192</i>	1.038.815,98			1.038.815,98	39.445.307,15	39.019.001,66	1.465.121,47
215	BANCO MARE NOSTRU <i>ES-53-04873191092000002329</i>	349.187,42			349.187,42	10.665.579,00	10.607.686,44	407.079,98
218	CAJAMAR - Capítulo VIII <i>ES-19-30583503182731000015</i>	50.053,68			50.053,68	172.050,13	142.000,00	80.103,81
219	BANCO BILBAO VIZCA <i>ES-87-01825566710201511273</i>	5.125,67			5.125,67	23.000,37	20.700,00	7.426,04
220	UNICAJA <i>ES-06-21030722890030000722</i>	1.381.028,76			1.381.028,76	2.943.539,78	1.541.156,23	2.783.412,31
221	CAJASUR - C/Sagasta nº <i>ES-86-02370300109168348052</i>	30.879,70			30.879,70	20.115,00	25.729,10	25.265,60
900	FORMALIZACION							
901	FORMALIZACION					21.432,00	21.432,00	
	Totales	4.131.091,81			4.131.091,81	59.175.164,44	56.434.788,20	6.871.468,05



Fecha Obtención 06/06/2018 12:11:46

Pág. 3

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a	31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---	-------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	4.131.091,81		4.131.091,81
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	39.459.273,75		39.459.273,75
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	96.332,49		96.332,49
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	5.620.397,32	-5.620.397,32	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	339.871,41	-339.871,41	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	4.512.245,11	-4.512.245,11	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	15.039,20		15.039,20
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	19.604.519,00		19.604.519,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	69.647.678,28	-10.472.513,84	59.175.164,44
Suman Existencias más INGRESOS	73.778.770,09		63.306.256,25



Fecha Obtención 06/06/2018 12:11:46

Pág. 4

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**PAGOS**

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	34.777.306,66		34.777.306,66
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	8.013.231,27		8.013.231,27
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	4.512.245,11		4.512.245,11
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	19.604.519,00		19.604.519,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
Descuentos en Pagos		-10.472.513,84	-10.472.513,84
TOTAL PAGOS	66.907.302,04	-10.472.513,84	56.434.788,20
Existencias a fin del periodo	6.871.468,05		6.871.468,05



Pág.

1

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		6.871.468,05		4.131.091,81
2. Derechos pendientes de cobro		351.475,08		218.057,13
+ del Presupuesto corriente	139.044,42			
+ de Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no presupuestarias	212.430,66		218.057,13	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		7.212.962,69		4.339.642,04
+ del Presupuesto corriente	686.636,64		377.870,24	
+ de Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no presupuestarias	6.540.225,73		3.974.334,52	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.899,68		12.562,72	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		9.980,44		9.506,90
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		9.980,44		9.506,90



ESTADO DE CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS



ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Pág. 1

DEUDORES

EJERCICIO: 2017

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
2520	10032	POR ANTICIPOS EJERC. CERRADOS	103.258,56		105.291,83	208.550,39	103.225,00	105.325,39
TOTAL CUENTA			103.258,56		105.291,83	208.550,39	103.225,00	105.325,39
5440	10031	POR ANTICIPOS EJERC. CORRIENTES	105.291,67		114.000,00	219.291,67	122.166,68	97.124,99
TOTAL CUENTA			105.291,67		114.000,00	219.291,67	122.166,68	97.124,99
5441	10050	ANTICIPOS A GRUPOS PARLAMENTARIOS			1.775.836,56	1.775.836,56	1.775.836,56	
TOTAL CUENTA					1.775.836,56	1.775.836,56	1.775.836,56	
5559	10060	DEUDORES VARIOS	9.506,90		2.832,23	12.339,13	2.599,45	9.739,68
5559	10100	DEUDORES POR PAGOS INDEBIDOS			335,76	335,76	95,00	240,76
TOTAL CUENTA			9.506,90		3.167,99	12.674,89	2.694,45	9.980,44
TOTAL			218.057,13		1.998.296,38	2.216.353,51	2.003.922,69	212.430,82



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Pág. 1

EJERCICIO: 2017

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
1800	20087	FOMENTO Y CONSTRUCCIONES - RETENCIONES SEGUN CONTRATO	174,18			174,18		174,18
1800	20090	FIANZAS SEGUN CONTRATOS	5.736,98			5.736,98		5.736,98
TOTAL CUENTA			5.911,16			5.911,16		5.911,16
4190	20606	DEVOLUCIONES DE TRANSFERENCIAS.			7.535,21	7.535,21	4.584,49	2.950,72
TOTAL CUENTA					7.535,21	7.535,21	4.584,49	2.950,72
4191	20509	OTROS ACREEDORES NO PRESUP.			95.868,89	95.868,89	95.868,89	
4192	20830	CONSEJERIA ACREEDORA POR AMORTIZACION ANTICIPOS	134.429,78		120.099,85	254.529,63		254.529,63
TOTAL CUENTA			134.429,78		120.099,85	254.529,63		254.529,63
4195	20600	VENTAS DE PUBLICACIONES	107,68		36,09	143,77		143,77
4195	20605	INTERESES C/C	5.760,50		299,17	6.059,67	4.536,54	1.523,13
4195	20607	OTROS INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	86.355,23		23.487,64	109.842,87	107.787,23	2.055,64
4195	20608	TASAS PARTICIPACIÓN EN OPOSICIONES	18.304,34		7.649,14	25.953,48	18.304,34	7.649,14
4195	20609	REINTEGROS DE PAGOS INDEBIDOS	72,62			72,62	72,62	
TOTAL CUENTA			110.600,37		31.472,04	142.072,41	130.700,73	11.371,68
4196	20055	CONSEJERIA DE HACIENDA POR PRESTAMOS REINTEGRABLES	208.550,23		114.000,00	322.550,23	120.099,85	202.450,38



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Pág. 2

EJERCICIO: 2017

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA			208.550,23		114.000,00	322.550,23	120.099,85	202.450,38
4197	20801	REMANENTES CAPITULO I	735.993,90		755.261,75	1.491.255,65	701.462,32	789.793,33
4197	20802	REMANENTES CAPITULO II	1.025.635,82		866.132,60	1.891.768,42		1.891.768,42
4197	20803	REMANENTES CAPÍTULO III			1.162,00	1.162,00		1.162,00
4197	20804	REMANENTES CAPITULO IV	34.857,03		86.167,72	121.024,75	34.857,03	86.167,72
4197	20806	REMANENTES CAPITULOS VI	1.228.931,62		2.767.521,04	3.996.452,66	1.228.931,62	2.767.521,04
4197	20808	REMANENTES CAPITULO VIII	28.000,00		36.000,00	64.000,00	28.000,00	36.000,00
TOTAL CUENTA			3.053.418,37		4.512.245,11	7.565.663,48	1.993.250,97	5.572.412,51
4199	20050	ACREEDORES VARIOS	197,80		67,27	265,07	67,11	197,96
4199	20060	RETENCION JUDICIAL DE HABERES			25.563,64	25.563,64	25.563,64	
4199	20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES			3.975,00	3.975,00	3.975,00	
4199	20501	OTRAS RETENCIONES A DIPUTADOS			857,37	857,37	857,37	
TOTAL CUENTA			197,80		30.463,28	30.661,08	30.463,12	197,96
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION	401.074,31		3.041.820,96	3.442.895,27	3.016.817,30	426.077,97
4751	20002	RETENCIONES IRPF - CLAVE F	12,18		355,48	367,66	346,32	21,34



ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Pág. 3

EJERCICIO: 2017

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4751	20004	RETENCIONES IRPF - CLAVE G	2.124,80		4.384,08	6.508,88	4.527,23	1.981,65
TOTAL CUENTA			403.211,29		3.046.560,52	3.449.771,81	3.021.690,85	428.080,96
4760	20030	CUOTAS RETENIDAS S.S.	45.995,01		567.579,22	613.574,23	563.273,58	50.300,65
TOTAL CUENTA			45.995,01		567.579,22	613.574,23	563.273,58	50.300,65
4761	20201	MUFACE			6.165,88	6.165,88	6.165,88	
4762	20202	MUGEJU			531,30	531,30	531,30	
4769	20200	DERECHOS PASIVOS			15.297,02	15.297,02	15.297,02	
4769	20203	OTRAS MUTUALIDADES			479,73	479,73	479,73	
4770	91001	HACIENDA PUBLICA IVA REPERCUTIDO	0,27		0,91	1,18	1,18	
5615	20700	DEPOSITO RECIBIDO PARA ANTICIPO CAJA FIJA	12.020,24			12.020,24		12.020,24
TOTAL CUENTA			12.020,24			12.020,24		12.020,24
TOTAL			3.974.334,52		8.548.298,96	12.522.633,48	5.982.407,59	6.540.225,89



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Pág. 1

EJERCICIO: 2017

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

[illegible]



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Pág. 1

EJERCICIO: 2017

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos PDtes. Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos PDtes. Aplicación	Pagos Aplicados en Ejercicio	Pagos PDtes. de Aplicación a 31 de Diciembre
	Código	Descripción						
5557	40002	Anticipo de Caja	1.794,30		2.975,00	4.769,30	2.775,00	1.994,30
TOTAL CUENTA			1.794,30		2.975,00	4.769,30	2.775,00	1.994,30
5558	40010	Pagos con Tarjeta de Credito	254,90		12.998,02	13.252,92	13.737,08	-484,16
5558	40011	Pagos con Tarjetas via T	1.006,62		1.515,08	2.521,70	112,60	2.409,10
TOTAL CUENTA			1.261,52		14.513,10	15.774,62	13.849,68	1.924,94
TOTAL			3.055,82		17.488,10	20.543,92	16.624,68	3.919,24



BALANCE DE SITUACIÓN



Defensor del Pueblo Andaluz

1

EJERCICIO 2017
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2017	EJ. 2016
	A) INMOVILIZADO	4.429.330,43	4.514.057,58		A) FONDOS PROPIOS	4.334.898,67	4.400.748,61
	II) Inmovilizaciones inmateriales	41.297,30	33.576,03		I) Patrimonio	4.107.903,65	4.107.903,65
215	1. Aplicaciones informáticas	359.025,76	338.825,72	100	1. Patrimonio	90.862,05	90.862,05
281	4. Amortizaciones	-317.728,46	-305.249,69	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	4.017.041,60	4.017.041,60
	III) Inmovilizaciones materiales	4.388.033,13	4.480.481,55		II) Reservas	702.528,88	702.528,88
220	1. Terrenos	1.880.734,95	1.880.734,95	11	1. Reservas	702.528,88	702.528,88
221	2. Construcciones	2.996.668,96	2.996.669,06		III) Resultados de ejercicios anteriores	-409.683,92	-348.468,09
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	765.400,41	753.780,24	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	-409.683,92	-348.468,09
229					IV) Resultados del ejercicio	-65.849,94	-61.215,83
282	5. Amortizaciones	-1.254.771,19	-1.150.702,70	129	1. Resultados del ejercicio	-65.849,94	-61.215,83
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.002.397,34	865.238,08		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	35.753,14	53.629,30
	II) Deudores	29.686,87	30.544,67		II) Otras deudas a largo plazo	35.753,14	53.629,30
43	1. Deudores presupuestarios	29.325,00	30.000,00	171,173,177	2. Otras deudas	35.753,14	53.629,30
555,558	5. Otros deudores	361,87	544,67		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.061.075,96	924.917,75
	IV) Tesorería	967.100,52	827.666,56		II) Otras deudas a corto plazo	23.210,37	22.865,94
57	1. Tesorería	967.100,52	827.666,56	521,523,527	2. Otras deudas	17.876,16	19.365,94
	V) Ajustes por periodificación	5.609,95	7.026,85	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	5.334,21	3.500,00
480,580	1. Ajustes por periodificación	5.609,95	7.026,85		III) Acreedores	1.037.865,59	902.051,81
				40	1. Acreedores presupuestarios	295.023,61	220.198,07
				41	2. Acreedores no presupuestarios	477.558,26	443.097,24
				475,476,477	4. Administraciones Públicas	265.283,72	238.756,50
TOTAL GENERAL (A+B+C)		5.431.727,77	5.379.295,66	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		5.431.727,77	5.379.295,66



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



Defensor del Pueblo Andaluz

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2017

[illegible]



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



Defensor del Pueblo Andaluz

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN

Pág.

1

DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.217.093,00	-23.742,00	5.193.351,00	5.193.351,00	5.168.026,00		5.168.026,00	25.325,00	-205.456,21
INVERSIONES REALES	51.400,00	4.000,00	55.400,00	55.400,00	51.400,00		51.400,00	4.000,00	-4.213,95
Suma Total Ingresos.	5.268.493,00	-19.742,00	5.248.751,00	5.248.751,00	5.219.426,00		5.219.426,00	54.650,00	-209.670,16

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN

DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	4.522.850,00		4.522.850,00	4.374.363,25	4.229.615,62		4.229.615,62	144.747,63	148.486,75
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	660.701,00	12.200,00	662.901,00	606.131,70	481.223,80		481.223,80	124.907,90	56.769,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.542,00	-35.942,00	7.600,00	7.399,84	6.899,84		6.899,84	500,00	200,16
INVERSIONES REALES	51.400,00	4.000,00	55.400,00	51.186,05	26.317,97		26.317,97	24.868,08	4.213,95
Suma Total Gastos.	5.268.493,00	-19.742,00	5.248.751,00	5.039.080,84	4.744.057,23		4.744.057,23	295.023,61	209.670,16

Diferencia...				209.670,16	475.368,77	0,00	475.368,77	-240.373,61	
---------------	--	--	--	------------	------------	------	------------	-------------	--



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.987.894,79	4.987.894,79		
b. Otras operaciones no financieras	51.186,05	51.186,05		
1.Total operaciones no financieras (a+b)	5.039.080,84	5.039.080,84		
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.039.080,84	5.039.080,84		
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				

